

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 270

XII LEGISLATURA

15 de febrero de 2024

Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola

Sesión número 19, celebrada el jueves, 15 de febrero de 2024

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

12-24/APC-000428. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia del presidente de la Fundación Destino Rocío, a fin de informar sobre las subvenciones nominativas recibidas por la Fundación Destino Rocío de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-000430. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre las razones por la que no se han puesto aún en marcha medidas urgentes previstas en el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-23/APC-003002. Comparecencia del consejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria del Pacto Económico y Social, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-000366. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre el estado de cumplimiento del Pacto Social y Económico por el impulso de Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-000693. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre las medidas previstas por el Gobierno en materia de simplificación administrativa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APC-000258. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre el balance que hace el consejero de la Presidencia de los resultados de la simplificación administrativa impulsada por el Gobierno andaluz, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-002058. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre el impulso de la simplificación administrativa de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000271. Pregunta oral relativa a la Oficina de los expresidentes de la Junta de Andalucía, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-000392. Pregunta oral relativa a la subvención a la Fundación Destino Rocío, formulada por Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000605 Pregunta oral relativa a la falta de informe jurídico en el Decreto ley 11/2023, de 27 de diciembre, formulada por Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000398. Pregunta oral relativa al acuerdo de la Junta Electoral Central que ordena a la Fundación Centro de Estudios Andaluces (Centra) dar sus sondeos a todos los partidos políticos, formulada por Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000467. Pregunta oral relativa al CENTRA, formulada por D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-000551. Pregunta oral relativa a la Ley Digital Andaluza, formulada por D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-000552. Pregunta oral relativa al Reglamento Taurino, formulada por D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-000553. Pregunta oral relativa a las subvenciones y ayudas a ONG, formulada por D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-000554. Pregunta oral relativa a la incorporación de Cetursa en servicio, formulada por D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, cuarenta y cinco minutos del día quince de febrero de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-000428. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia del presidente de la Fundación Destino Rocío, a fin de informar sobre las subvenciones nominativas recibidas por la Fundación Destino Rocío de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (pág. 7).

Intervienen:

D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía, por una cuestión de orden.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, por una cuestión de orden.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista, por una cuestión de orden.

Dña. Adela Castaño Diéguez, vicepresidenta de la comisión, por una cuestión de orden.

Votación del acuerdo de procedencia: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

12-24/APC-000430, 12-23/APC-003002 y 12-24/APC-000366. Comparecencia del consejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre el estado de cumplimiento y ejecución presupuestaria del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía (pág. 13).

Intervienen:

D. Antonio Sanz Cabello, consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-000693, 12-22/APC-000258 y 12-23/APC-002058. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre las medidas de simplificación administrativa impulsadas por el Gobierno andaluz (pág. 35).

Intervienen:

D. Antonio Sanz Cabello, consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

- D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.
- D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.
- D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía, por una cuestión de orden.
- D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000271. Pregunta oral relativa a la Oficina de los expresidentes de la Junta de Andalucía (pág. 56).

Intervienen:

- D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Antonio Sanz Cabello, consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

12-24/POC-000392. Pregunta oral relativa a la subvención a la Fundación Destino Rocío (pág. 59).

Intervienen:

- D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.
- D. Antonio Sanz Cabello, consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

12-24/POC-000605 Pregunta oral relativa a la falta de informe jurídico en el Decreto ley 11/2023, de 27 de diciembre (pág. 63).

Intervienen:

- D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.
- D. Antonio Sanz Cabello, consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

12-24/POC-000398. Pregunta oral relativa al acuerdo de la Junta Electoral Central que ordena a la Fundación Centro de Estudios Andaluces (Centra) dar sus sondeos a todos los partidos políticos (pág. 67).

Intervienen:

- D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
- D. Antonio Sanz Cabello, consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

12-24/POC-000467. Pregunta oral relativa al Centra (pág. 70).

Intervienen:

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Antonio Sanz Cabello, consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

12-24/POC-000551. Pregunta oral relativa a la Ley Digital Andaluza (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Sanz Cabello, consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

12-24/POC-000552. Pregunta oral relativa al Reglamento Taurino (pág. 75).

Intervienen:

D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Sanz Cabello, consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

12-24/POC-000553. Pregunta oral relativa a las subvenciones y ayudas a ONG (pág. 78).

Intervienen:

Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Sanz Cabello, consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

12-24/POC-000554. Pregunta oral relativa a la incorporación de Cetursa en servicio (pág. 81).

Intervienen:

D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Sanz Cabello, consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Se levanta la sesión a las trece horas, once minutos del día quince de febrero de dos mil veinticuatro.

12-24/APC-000428. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia del presidente de la Fundación Destino Rocío, a fin de informar sobre las subvenciones nominativas recibidas por la Fundación Destino Rocío de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días, señorías.

Vayamos ya posicionándonos.

Muy buenos días a todas sus señorías. Espero que estén todos bien y que tengamos hoy una fructífera mañana y una fructífera comisión.

Antes de empezar con el orden del día habitual, tenemos una propuesta a petición del Partido Socialista para que comparezca, en su caso, el presidente de la Fundación Destino Rocío, como todos ustedes conocen, asunto que, como el Reglamento así estipula, viene a votación hoy, como ya ha pasado otras veces en otras comisiones, y dicha votación podría tener dos vertientes. Una, en la que pasáramos a una votación directa o se pudiera dar un turno de palabra a los portavoces, en su caso.

El Reglamento no refleja si se puede o no se puede dar la palabra, sino que es la Mesa la que decide si la palabra se da o no se da. Y pongo un ejemplo. Ayer, en la Comisión de Empleo, se propuso también una comparecencia y no hubo turno de palabra, tampoco la hubo. Es decir, se votó directamente —yo estaba presente en esa comisión—, se votó directamente, en este caso, que sí vendría. Pero, bueno, eso es la votación y lo que salga hoy es lo que sale. Dicho lo cual, la Mesa ha hablado y la Mesa ha acordado con la Secretaría y la Presidencia, manifestando que no ha lugar turno de palabra, votación directa y la vicepresidenta salva su voto, estando en contra de esa posición. Pero, como no hay cuórum, como tiene que estar todo el mundo de acuerdo en que haya un turno de palabra, y no lo estamos, ni la Secretaría ni la Presidencia, no habrá turno de palabra.

Creo que me he expresado absolutamente bien, decorosamente y con el Reglamento en la mano.

[Intervención no registrada.]

No obstante, no obstante, no obstante... No hay debate. No obstante, la vicepresidenta me ha pedido expresar esto mismo ella misma y vamos a darle el plácet de que lo haga.

No hay turno de palabra, señor Delgado.

El señor DELGADO RAMOS

—Yo no le pido...

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Delgado, no tiene la palabra.

El señor DELGADO RAMOS

—Es que no le pido el turno de palabra.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No me haga quitarle el micro de verdad, porque no, es que no. La vicepresidenta va a expresar.

El señor DELGADO RAMOS

—Perdona, aquí hay un Reglamento.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Después de su turno de palabra, señor Delgado.

El señor DELGADO RAMOS

—Presidente, hay un Reglamento.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Pero que puede hablar todo el mundo cuando quiera.

[*Rumores.*]

El señor DELGADO RAMOS

—¿Pero esto qué es?

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Pero que puede hablar todo el mundo.

[*Intervención no registrada.*]

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a ver, usted levanta la mano y enciende el micro. Si eso no es pedir un turno de palabra, usted me lo dirá.

Bueno, ¿podemos, por favor, podemos comportarnos conforme al Reglamento?

Lo que yo he expresado está conforme al Reglamento escrupuloso. Si alguien no está de acuerdo, en su derecho está después tomar las medidas que estime oportunas. Pero sí les pido a todas sus señorías que guardemos el decoro.

Todo lo que he expresado aquí está consensuado con la letrada. La letrada nos lo ha explicado tal cual a la Mesa. La Mesa la componemos distintos grupos políticos. Todo el mundo lo hemos escuchado.

Lo que yo acabo de decir aquí es conforme al Reglamento. Punto y fin.

Señorías, lo que yo acabo de decir aquí que es conforme al Reglamento. Punto y fin.

[*Rumores.*]

El señor DELGADO RAMOS

—... pidiendo la palabra, pero no para una intervención de esto.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No hay turno de palabra.

El señor DELGADO RAMOS

—Pero que no es un turno de palabra.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Que no hay debate. Que no existe debate.

[*Rumores.*]

El señor AGUILAR ROMÁN

—Yo ya no voy a opinar sobre la votación, pero sí quiero opinar, si me lo permite, sobre la decisión que ha tomado la Mesa. Simplemente, una reflexión. Sobre la ordenación de los debates.

A ver, señor presidente. Señor presidente...

[*Rumores.*]

El señor DELGADO RAMOS

—Presidente, le estoy pidiendo no un turno de palabra, le estoy pidiendo que según el Reglamento...

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Ya? Bueno, pues le vamos a ceder la palabra, tal y como ha expresado la vicepresidenta, que quiere expresar tácitamente...

El señor AGUILAR ROMÁN

—Vamos a ver. Presidente, vamos a ver. Lo que quiero decir.

Ustedes acaban de tomar... la Mesa acaba de tomar una decisión. Entiendo que la decisión puede ser por parte de esta comisión, que al final la Mesa no es más que una parte de esta comisión. Y, por tanto, también se debe a la comisión, que al menos los portavoces podamos hacer una breve reflexión sobre la decisión que ha tomado la Mesa.

Yo ya no voy a opinar sobre la justificación de mi voto, pero sí por la decisión que ha tomado la Mesa.

En fin, yo creo que, ciertamente, cuando el Reglamento no regula la forma en la que se tienen que hacer los debates respecto de la solitud de comparecencia, no prohíbe que haya turno de palabra, ni tampoco establece que directamente haya que ir a la votación. Simplemente yo apelo un poco al espíritu democrático que debería haber y permitir una justificación de la votación. Si la Mesa entiende, esa Presidencia con la Secretaría, de que no se tiene que dar ese turno, bueno, allá cada uno y se refleja en el espíritu democrático de cada uno. Pero, hombre, por el bien y por el buen llevar de esta Mesa, serían dos minutos, simplemente justificar el porqué.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Letrada, ¿el Reglamento estipula que yo tenga que darles un turno de palabra a los grupos para que opinen de lo que opina la Mesa?

[Intervención no registrada.]

Pues si no lo estipula...

[Intervención no registrada.]

Se acabó el debate.

El señor DELGADO RAMOS

—Pero vamos a ver...

Es que no..., yo, de verdad.

Es decir...

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Lo que sí quiero dejar claro y lo digo de verdad...

El señor DELGADO RAMOS

—Quiero que conste en acta...

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Escúchenme...

Señor Delgado.

El señor DELGADO RAMOS

—No, es que quiero que conste en acta. Y eso lo puedo decir. Es que eso lo puedo decir.

Hombre, es decir, presidente...

[*Rumores.*]

Claro. Léase el Reglamento.

Es decir, le estoy pidiendo que conste en acta mi petición de que se pueda debatir y que el presidente de la Mesa ha hecho una lectura retorcida del Reglamento a algo que ni prohíbe ni está en contra.

Que esta es la casa donde debemos hablar y debemos hacer el control al Gobierno. Y el presidente, del Partido Popular, se ha opuesto a que hagamos el ejercicio de nuestras funciones.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Delgado, de Podemos.

Muchas gracias.

Bueno, pues una vez que la letrada también ha manifestado que ustedes opinen o no opinen sobre lo que opine la Mesa, no está reflejado en el Reglamento, por tanto, no hay que opinar, porque lo decide esta Presidencia, efectivamente. Pues la vicepresidenta va a expresar su opinión, sí advirtiéndole que no se abra otro debate, es decir, que manifieste exactamente lo mismo, porque si no la Presidencia tomará la palabra y volverá a intervenir.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Usted está en su derecho, señor presidente, a tomar la palabra cuando considere, porque para eso preside y dirige este debate. Eso es la democracia. Otra cosa es que la democracia la entendemos de manera distinta cuando tenemos un rodillo de mayoría absoluta.

El Reglamento, lo ha dicho específicamente la letrada de esta comisión, no lo prohíbe ni lo permite. Lo que aquí se ha tomado hoy es una decisión política, en la que estoy como vicepresidenta de esta Mesa absolutamente en contra y en la que estoy en contra de la forma que el presidente no ha permitido a los parlamentarios y parlamentarias que representan a miles de andaluces y andaluzas conocer la realidad,

no ya solo conocer la realidad porque no se iba a entrar en el fondo del debate, sino poder expresar su opinión sobre la decisión de esta Mesa que no es infalible, porque infalible no es ni el papa.

Así que creo que la decisión de la Mesa no ha sido acertada y no va reflejada en ningún informe de la letrada, sino que la letrada ha dicho que es una decisión política de la Mesa.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Que la decisión de la Mesa no ha sido aceptada no lo puede usted decir, porque la Mesa...

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Esta vicepresidencia...

[Intervención no registrada.]

Esta vicepresidencia ni comparte ni entiende qué problema hay, primero, en que los portavoces de los distintos grupos políticos se manifiesten en esta comisión. Y no entiende tampoco, si se produce una votación negativa a la comparecencia del señor Soto, qué problema hay en que el señor Soto venga a explicar aquí en qué ha invertido esa subvención del Destino Rocío. Esa es la democracia y a eso apelo...

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se acabó, se acabó.

A partir de aquí, si algún diputado interrumpe tal y como manda el Reglamento, o incurre en alguna estipulación que marque el Reglamento, en algún artículo...

[Intervención no registrada.]

Muy bien, pues procedemos a la votación. ¿Votos a favor de que comparezca el presidente de la Fundación Destino Rocío?

¿Abstenciones?

¿Votos en contra?

Pues se acabó el debate con el resultado de que no vendrá el presidente.

[Intervención no registrada.]

Hacemos un pequeño receso hasta que llegue el consejero.

[Receso.]

12-24/APC-000430, 12-23/APC-003002 y 12-24/APC-000366. Comparecencia del consejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre el estado de cumplimiento y ejecución presupuestaria del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muy buenos días, otra vez, a todas sus señorías.

Vamos a dar comienzo a la comisión ya con la presencia del señor consejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, al que le damos la bienvenida al igual que a parte de su equipo. Me ha parecido ver al viceconsejero, antes ha entrado también la secretaria general y parte de su equipo, dándoles la bienvenida, como digo, deseando que la comisión transcurra con absoluta normalidad.

Y, bueno, pues para ello vamos a empezar ya con el primer punto del orden del día, que, como todas sus señorías conocen, se trata de la comparecencia a fin de informar sobre las razones por las que no se han puesto aún en marcha medidas urgentes previstas en el Pacto Social Económico por el Impulso de Andalucía. Como todas sus señorías conocen, está agrupada, por tres grupos. Por lo tanto, dichos tres grupos, como saben ustedes en la Mesa, tendrán sus dos turnos de intervención repartidos, y los no proponentes tendrán un único turno al comienzo.

Para ello, vamos a dar ya la palabra, de menor a mayor, como siempre, al Grupo Por Andalucía. Señor Delgado, creo que comienza, ¿verdad? Ah, perdón, perdón.

[Intervención no registrada.]

Al señor consejero, perdón, para que haga la explicación pertinente. Se ve que hemos empezado revueltillos esta mañana.

[Intervención no registrada.]

Se ve que me he despistado esta mañana por lo que sea.

[Intervención no registrada.]

Señor consejero, tiene usted la palabra.

[Intervención no registrada.]

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Muy bien, muchísimas gracias.

Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Señorías, el próximo 13 de marzo se cumplirá un año del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, que firmamos desde el Gobierno de Andalucía, el presidente de la Junta de Andalucía, tanto

con sindicatos como con empresarios, dando continuidad a los dos acuerdos ya firmados en la pasada legislatura, como todos recordarán.

Creo que no exagero si les digo que aquí el 14 de marzo fue otro día de esos que pasarán a la historia de nuestra comunidad por hacer posible la unión de las principales fuerzas vivas de nuestra tierra para un triple propósito.

Por un lado, responder de forma planificada y consensuada a las dificultades económicas y sociales que venimos padeciendo.

En segundo lugar, plantear las mejores bases para una recuperación rápida y para todos, salvaguardando por encima de todo el tejido empresarial y el empleo, y afrontar desde ya todas las emergencias sociales derivadas de esta durísima situación, desplegando un amplio escudo social.

Por ello, déjeme antes que nada que agradezca públicamente de nuevo la altura de miras y el sentido de la responsabilidad que han tenido la Confederación de Empresarios de Andalucía, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras. Y, por supuesto, también agradezca a mi equipo, encabezado por el viceconsejero de Presidencia, Tomás Burgos, su trabajo junto a los componentes de la viceconsejería y de la consejería para dirigir y poner en marcha todas las negociaciones de este plan, así como al resto de compañeros de consejería, saludar también a la secretaria general de Relaciones con el Parlamento.

Y decir que, con este acuerdo, los sindicatos y los empresarios volvieron a anteponer los intereses de los andaluces a las posiciones que cada uno defiende legítimamente. Esto no quiere decir, lógicamente, que haya un acuerdo del cien por cien en todo lo que existe, pero anteponer los intereses creo que ha sido un gran ejemplo del interés general de los andaluces. Y esto ha vuelto a hacerse por el sentido positivo y constructivo de nuestros agentes económicos, sociales, sindicatos y empresarios.

Yo creo que así es como hacemos una tierra mejor y más grande y, por tanto, no había ni un segundo que perder. La delicada coyuntura actual, las secuelas de la pandemia y los acontecimientos internacionales que nos siguen repercutiendo día a día hacen que miles de familias, empresarios, autónomos estén viviendo una situación muy dura.

Por si fuera poco, además, tenemos que incluir a todo esto la sequía, una sequía que lleva meses impactando en nuestro sector primario, la agroindustria, pero que también en el turismo o en toda actividad económica, donde el agua, pues lógicamente, es un factor esencial. Por eso, había que dar un paso al frente, como hicimos con la pandemia, y remar todos juntos. Y eso es lo que ha pretendido el acuerdo que hoy vamos a cumplir, perdón, en estos días vamos a cumplir un año.

Hoy la sociedad andaluza puede comprobar que su Gobierno autonómico y que sus principales representantes económicos y sociales estamos y vamos a una. Y esa es, quizás, una de las conclusiones más importantes de ese acuerdo. Y el resultado, al final, es un pacto que —lo digo claramente— es mucho más que un acuerdo, como lo fueron otros anteriores. Podríamos denominar que este es el pacto de pactos, sobre todo por el amplio y variado repertorio de acuerdos sectoriales que incluye, y esos más de nueve mil millones de euros que suponen el mejor escudo social que ha tenido nuestra comunidad en un periodo de crisis.

Fueron meses y muchos meses de reuniones, bueno, más de noventa horas de negociación, pero ha merecido la pena dar esa respuesta global diversa y comprometida con los ciudadanos.

Como recordarán, ese acuerdo, ese pacto de pactos, se dividía en dos bloques. Uno de medidas de carácter urgente, por el que ustedes preguntan. Es verdad que lo hacen afirmando una cuestión que ahora evaluaremos en relación con el grado de cumplimiento. Directamente, cuando preguntan, ya contestan, según ustedes, o algunos de ustedes, especialmente. Pero, en todo caso, son medidas dirigidas a las familias, a las personas, trabajadores autónomos y las empresas que entendíamos que había que poner en marcha lo antes posible.

Un segundo bloque de medidas, que son de carácter social y económico para el impulso de Andalucía, que quedaba para la negociación, para la concertación, en el ámbito de esa concertación y que, lógicamente, en el desarrollo de los próximos años y durante este año iremos avanzando en su cumplimiento.

Me voy a referir al primer bloque, evidentemente, que es el que especialmente ustedes han mostrado interés, porque me ha sorprendido la literalidad de la solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Socialista, puesto que habla de por qué no se han puesto en marcha medidas urgentes previstas en el pacto de las medidas urgentes. Pues, veamos, señorías, yo se las voy a señalar en el análisis de todas y cada una de esas medidas urgentes.

El pacto establecía ayudas para pymes y autónomos de todos los sectores, especialmente los afectados por el incremento del coste de la energía. Pues, resulta que hemos aprobado un decreto ley en julio, donde poníamos en marcha las bases reguladoras y hemos pagado en treinta y siete días. Por lo tanto, no sé dónde usted no ha visto el cumplimiento, porque se han resuelto todos los expedientes y se ha pagado en treinta y siete días.

El pacto incluía garantías sobre préstamos hipotecarios para menores de 35 años y resulta que no solo hemos sacado y hemos aprobado un decreto ley, sino que hemos firmado los convenios con las entidades financieras que se han acogido a esta medida. Y el plazo de solicitud, de presentación de solicitudes, se inició el 14 del 9 del 2023, y le recuerdo que el plazo para la constitución de las garantías es de un año, a contar desde la formalización de los convenios, lo que tuvo lugar en agosto de 2023. Por lo tanto, no sé dónde usted no ha visto el grado de cumplimiento.

El pacto incluye un plan urgente de empleo juvenil y resulta que la primera norma de base reguladora está ya en elaboración y dotada con 110 millones de euros.

El pacto hablaba de la bonificación al transporte público por parte de la Junta hasta un 30%, y le recuerdo que se puso en funcionamiento el 1 de abril en los metros y, a partir del 10 de abril, en los autobuses metropolitanos e interurbanos. Por tanto, no sé dónde ha visto usted el incumplimiento.

Pero seguimos, señorías. ¿Recuerdan ese acuerdo por la atención primaria y ese esfuerzo para que tuviera al menos el 25% del presupuesto? Pues nos pusimos a la obra y resulta que se firmó con los agentes económicos y sociales un acuerdo por la atención primaria, evidentemente que tenemos que seguir cumpliendo, pero no es que hayamos destinado el 25% para la atención primaria, es que hemos destinado el 36% para la atención primaria, es decir, 1.600 millones de euros más que en el 2018. Por lo tanto, podrán ustedes decir si les gusta más o les gusta menos, según sus gustos. Podrán decir que, por supuesto, un acuerdo de esa magnitud hay que seguirlo avanzando, pero no pueden decir que no se ha firmado el acuerdo porque está en todas las fotos. Y, además, está el presupuesto, un 36% frente a lo que decía el acuerdo, que era un 25%.

Pero sigo, y solamente estoy diciendo las medidas urgentes que son las que ustedes dicen en su solicitud de comparecencia que no... Hasta ahora el pacto hablaba de un plan contra la siniestralidad laboral, con la participación de los agentes económicos, y resulta que el acuerdo se firmó el pasado 1 de agosto del 2023. Ahí está también la foto, cómo se puede decir que no se ha cumplido si está la foto el 1 de agosto con los sindicatos y los empresarios firmando el plan contra la siniestralidad laboral.

Y, siguiendo con temas sanitarios, hablamos también de disponer en todos los centros con hospitalización para salud mental de espacios específicos para menores de edad. Pues bien, déjenme informarles en este punto que en el 2023 se han realizado las obras de las unidades de hospitalización breve para menores de las unidades del Virgen de las Nieves, del Virgen del Rocío y del Campo de Gibraltar. Las dos primeras ya están abiertas, con un número reducido de camas en espera de completar la plantilla de profesionales. Y la del Campo de Gibraltar no se ha abierto todavía, pero se va a abrir. Previamente venían funcionando hace años las unidades de hospitalización breve en Torre-cárdenas y en el complejo hospitalario de Jaén. A fecha 31 de diciembre, un total de 49 unidades de las 78 existentes en Andalucía disponen ya de soluciones al respecto y 29 están en vías de resolución. Por lo tanto, nos podrán decir que no está completa al cien por cien, pero lo que no nos pueden decir es que no estamos cumpliendo, porque todo esto también estaba en el pacto, en las medidas urgentes y estamos en ello.

¿Hablamos de sequía y de agilizar las medidas para tener más recursos e infraestructuras, como recogía el pacto? Pues bien, hemos aprobado en el Consejo de Gobierno el proyecto de ley por el que se aprueban medidas adicionales para paliar los efectos producidos por la situación de sequía, el Plan 2024-2028.

Hemos aprobado una orden por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento de la digitalización del control de los usos del agua urbana en redes de abastecimiento de municipios menores de 20.000 habitantes en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 2024-2025.

Y hemos aprobado la orden por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento de la digitalización en el control de los usos del agua urbana en redes de abastecimiento de municipios menores de 20.000 habitantes, en el marco también del Plan de Recuperación.

Señoría, yo me puedo llevar así toda la mañana, tanto en este bloque de medidas urgentes como en el resto de medidas, sinceramente, podremos seguir mejorando, podremos seguir avanzando en el cumplimiento, lo que no se puede decir es que no se esté cumpliendo. Porque ustedes me han pedido el relato de las medidas urgentes, y les digo y se lo aclaro que, desde luego, sobre esto, cuando existe foto de cada una de las acciones o existen normas de cada una de las medidas, ustedes lo único que no pueden decir es que no se ha cumplido. No les podemos admitir que en su solicitud de comparecencia digan que no se ha hecho ni puesto en marcha nada en relación con las medidas urgentes que estaban previstas.

Porque, miren, y ahora les hablaré del resto, porque seguro que me lo van a sacar, pero si ustedes me han preguntado en esta comparecencia por las medidas urgentes, ya les digo que más del 90% están ejecutadas o en ejecución. Si ustedes, como así me lo han solicitado, se refieren a las medidas urgentes, así es. El resto de las medidas del segundo bloque, evidentemente, era un acuerdo y así se definió en su momento, a legislatura, que iremos cumpliendo. A diferencia, total diferencia, de lo que ocurría cuan-

do los señores socialistas firmaban acuerdos que quedaban en papel mojado y ni siquiera se hacían comisiones de seguimiento, cosa que hoy sí existe.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Ahora sí, pasamos al turno de palabra de los distintos grupos parlamentarios, empezando por Por Andalucía.

Señor Delgado, tiene usted la palabra.

El señor DELGADO RAMOS

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, ¿a usted le parece lógico que usted vaya a poder venir aquí al Parlamento a hablar de unas competencias del Ministerio de Interior de España y, en cambio, nosotros aquí no podemos hablar, se nos prohíba hablar de unas competencias directamente de esta comisión, como son las subvenciones al señor José Manuel Soto?

[Intervención no registrada.]

Sí, sí. Pero ¿por qué el señor presidente nos ha prohibido a nosotros intervenir en el tema de José Manuel Soto? Porque esa es una competencia relacionada directamente con esta comisión. Lo entiende usted y lo ve usted lógico, ¿no?

Claro, dicho yo esto, yo tengo que expresar mi preocupación y mi decepción ante el Gobierno andaluz por el incumplimiento flagrante del Pacto Social por el Impulso de Andalucía. De nuevo, se puede o se vuelve a comprobar que el valor de sus promesas y de sus palabras es muy relativo —sí, ahora le voy a decir—, ya que muchas medidas vitales para la sociedad no han sido ejecutadas como se comprometieron a hacer.

El Bono Familia, destinado a aliviar las cargas económicas de los hogares andaluces, sigue siendo una promesa pendiente. Ustedes están dejando tiradas a muchas familias con dificultades reales que ya podrían haberse aliviado. Igualmente, la falta de agilidad en relación con el Bono de Carestía para contrarrestar la inflación demuestra una desconexión alarmante que tienen ustedes con las realidades económicas que afectan a la mayoría de la sociedad. La inflación no espera y la ausencia de estas medidas concretas solo agrava más y más las dificultades financieras de nuestras familias, de los ciudadanos y de las ciudadanas.

El plan, el plan, el anunciado plan de empleo juvenil, anunciado con mucho entusiasmo, también ha quedado colgado, dejando a la juventud andaluza desamparada a la hora de acceder al mercado laboral. La falta de ejecución de este plan está comprometiendo el futuro de nuestra juventud y obstaculizando el desarrollo económico del conjunto de Andalucía.

Las prometidas ayudas a la industrialización, esenciales para favorecer el tejido productivo, brillan por su ausencia. Esta inacción está perjudicando a sectores clave de nuestra economía, comprometiendo el progreso y la competitividad de Andalucía en el ámbito industrial.

La garantía de préstamos hipotecarios para jóvenes, que la anunciaron como medida estrella, pues tampoco se cumple, tampoco se cumple. Fíjese que, además, esta medida para nosotros no era una medida que nos convenciera, ¿no?, porque nos parece, además, muy mejorable. Pero todo lo que sirva para facilitar el acceso a la vivienda de la juventud hay que acelerarlo para que sea una realidad de forma efectiva y real, para que tenga la juventud una vida mínimamente estable y digna.

La no prórroga de la bonificación del transporte público, por ejemplo, no se ha prorrogado, era la medida más efectiva contra la inflación y también contra el cambio climático, y era muy importante, pero tampoco se ha prorrogado.

En fin, ha dicho usted que el día 13 de marzo se cumple un año de la foto, que es lo que le gusta a usted. A usted le gustan las fotos, a usted le gusta que le saque el Canal Sur, a usted le gusta venir aquí con su mitin ya marcado y decir lo que va a hacer y lo que no va a hacer. Pero ¿usted de verdad escucha a los sindicatos Comisiones Obreras y UGT? Porque yo me reúno con ellos, y es que no tiene nada que ver con lo que usted dice. Usted viene, se hace la foto con ellos, después dice que, bueno, ya a lo largo de la legislatura, ya veremos lo que haremos.

¿Me puede decir el porcentaje de todos los acuerdos del pacto? ¿Qué porcentaje se ha cumplido? No diga que es lo que se comprometió del 90%. No, no, del total, del cien por cien, ¿cuánto está ya ejecutado? ¿Cuánto se ha cumplido? No haga trampas al solitario, como hace el presidente de la comisión no dando la palabra a los portavoces. Diga la verdad, no hable de medidas. El porcentaje, el total de todo lo que se ha ejecutado, de lo que no se ha ejecutado, por qué el bono, por ejemplo, no se ha prorrogado. Hable de todos los datos, no de la parte que le interesa.

En fin, que lo que le exigimos desde nuestro grupo parlamentario es que dé respuesta inmediata, acciones concretas para corregir el incumplimiento de este acuerdo, que debe usted impulsar. Pero de verdad, no de foto, que la foto ya sabemos que le gusta, le gusta aparentar mucho, el postureo. Pero que, en fin, ya sé que estos días está usted queriendo ejercer como ministro del Interior, anunciando unidades contra el narcotráfico. En fin, lo que no hizo antes, ¿no? Pero dedíquese también a lo suyo, dedíquese a lo suyo también.

Nada más y muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señor Delgado, muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor López, por el Grupo Vox, recordándole que, al no ser proponente, tiene usted cinco minutos de intervención.

El señor LÓPEZ OLEA

—¿Cinco o siete?

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siete, perdón, tiene siete. Lo que no tiene es segundo turno de intervención, perdón.

El señor LÓPEZ OLEA

—Vale.

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, primero, nos habla usted aquí, me ha llamado la atención, ha dicho usted varias veces que «están todas las fotos». Es decir, están fiando ustedes la acción de su Gobierno y los resultados a las fotos que el señor Moreno Bonilla, el pragmático, se realiza semanalmente. Mire usted, eso no da resultados para Andalucía.

Además, nos habla usted aquí: el 13 de marzo del año pasado, el día 14, tuvimos la gran ocasión de celebrar el gran pacto que el Gobierno moderado, centrado, del señor Moreno Bonilla realizó con los sindicatos de la UGT y de Comisiones Obreras. Esos que están sentados en el banquillo por defraudar más de cuarenta millones de euros a los andaluces. Y usted se vanagloria de llevar los intereses y el futuro de los andaluces y firmarlo en este nefasto pacto social.

Mire usted, en España llevamos más de cuarenta años de pactos sociales. Yo, después de mirar este panfleto que le dice usted que le costó noventa horas... Noventa horas son pocas para hacer un desarrollo de lo que deberían ser las políticas exactas y efectivas para solucionar los graves problemas que tiene Andalucía.

Pero ustedes incluyen aquí todo. Mire usted, los sindicatos tienen como función los derechos de los trabajadores, los convenios colectivos, aquello que afecte a lo que es un marco laboral. Y si usted ve los pactos sociales que se han hecho en España, por supuesto, no se incluyen ciertas políticas que ustedes han incluido en este panfleto que firmaron ahora, por efeméride, hace un año. Incluye usted aquí hasta políticas de agua. Es decir, ¿ustedes fian las políticas del Gobierno del Partido Popular de verdad? ¿Esto es lo que hicieron? ¿Esto es lo que pretende usted celebrar hoy? Pues, mire usted, ahora le van a venir los señores de la izquierda. Ya le ha venido uno. Ahora le van a venir, ahora le van a cantar las cuarenta y las verdades del barquero de la izquierda.

Ya tiene usted a los sindicatos reclamándole, reclamándole el cumplimiento. Además, ¿se atreven ustedes a hacer una comisión con ellos? Pero, ¿saben ustedes quiénes son la UGT? La UGT es un brazo del Partido Socialista. Estaban ustedes pactando con ellos.

Ha dicho usted una frase que creo que lo define absolutamente todo. Es: «vamos a una». Pues claro que sí, eso es lo que le estamos diciendo desde Vox desde hace cinco años, van ustedes a una. ¿Estas políticas que han traído aquí son reformistas? ¿Cambian lo que el Partido Socialista estaba haciendo aquí?

Mire usted, los andaluces tienen muchos problemas. En esta región tenemos dos millones de personas en riesgo de exclusión social, señor consejero. Tenemos la tasa de paro juvenil mayor de Europa. Nuestros jóvenes tienen muy difícil el acceso a la vivienda. Tenemos tasas de paro y algunas de las poblaciones con menor renta per cápita de toda España. Pero ocúpense ustedes de eso, hombre, y no hagan las políticas que hacían ellos, porque esa es la deriva del Gobierno del señor Moreno Bonilla, el pragmático, esa es la deriva. Y es muy triste esto, es muy triste porque han quebrado ustedes las ilusiones de muchos andaluces que pusieron en ustedes y fiaron en ustedes su futuro, para que ustedes sigan haciendo lo mismo y sigan haciendo estas chirigotadas que nos hacen aquí, pactando, firmando, sentándose, sacándose las fotos del autobombo con los que son los sindicatos que han llevado a esta tierra a tener la situación que tiene.

Y, mire usted, la otra vez me dijo usted: «es que yo estoy obligado por el pacto social». Efectivamente, ustedes no están obligados a llevar a los sindicatos y a los representantes sindicales a los congresos del PP como hacen, pero están obligados a hablar con ellos. Pero hablar con ellos de otras cosas, señor consejero, de todo aquello que afecte a las relaciones del trabajo. Pero ¿cómo puede traer y firmar con ellos? Claro, ahora le piden el cumplimiento y tendrán que dar explicaciones, claro que tendrán que dar explicaciones.

Y facilitar el acceso y el uso del mundo digital a los colectivos de mayor riesgo y exclusión social y tal. Pero, bueno, ¿qué tiene que ver ahora la digitalización a la que tenemos que llevar a la Administración andaluza para que usted lo firme en este pacto social con los sindicatos de Comisiones Obreras, etcétera? Bueno, no sé.

Ahora le hablan de medidas de carácter urgente. Bueno, dice usted, tenemos un acuerdo para la atención primaria, pero ¿qué tiene que ver la atención primaria con el sindicalismo? Y, además, están ustedes siempre en las estadísticas. Mire usted, su respuesta es atención primaria. Su respuesta es: nos hemos hecho la foto y hemos invertido 1.600 millones más. Pues, mire usted, la atención primaria no funciona, luego en lo que está hablando usted se está haciendo la autocritica de que están realizando ustedes una mala gestión, porque si invierten más dinero y el negocio funciona peor que antes en detrimento de los servicios de los andaluces, es que algo están haciendo ustedes mal. Y eso se lo van a reclamar ellos ahora.

Usted ha firmado aquí incluso una comisión de seguimiento con ellos. Si la comisión de seguimiento la tiene usted aquí, si es a las fuerzas políticas de la oposición a las que tienen que dar ustedes cuenta, son las fuerzas políticas de la oposición las que harán el control del Gobierno. ¿Usted ha creado aquí una comisión más con los sindicatos de Comisiones Obreras y de la UGT? En fin, le digo, son más de treinta años de pactos sociales, se han realizado en España, no veo parangón con este que ustedes han hecho aquí en ninguno, en ninguno. Y se les puede citar algunos, se les puede citar algunos, desde aquellos famosos pactos de la Moncloa en que actuaron todas las fuerzas parlamentarias hasta hoy ha habido diferentes pactos sociales, en este caso con los sindicatos y las patronales, pero nunca incluyendo globalmente, como han hecho ustedes aquí, prácticamente el cien por cien de las políticas que va a desarrollar un Gobierno. Se han hecho pactos sobre diferentes circunstancias, como las pensiones. Aquí podemos tener acuerdos bipartitos sobre Formación Profesional, acuerdos [...] sobre empleo y protección social, agrarios. Estos son los pactos sociales que se han hecho uno detrás de otro en este país, pero esto...

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor López, tiene que ir concluyendo.

El señor LÓPEZ OLEA

—Esto es un exceso, señor consejero.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

A continuación, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenos días. Es un placer verle aquí. Usted lo sabe, casi lo siento.

A usted lo vamos a ver, al señor Soto no lo vamos a ver. Y yo no sé si el presidente de la Mesa ha pensado en las gravísimas consecuencias que podría tener el hecho de que el señor Soto vaya a San Telmo, mire a los ojos a Moreno Bonilla y le diga que no lo han dejado comparecer en el Parlamento. Le puede arder el pelo al presidente de esta comisión si lo mira de esa manera que solo José Manuel mira a Juan Manuel.

[Intervención no registrada.]

Mire, señor consejero, usted es el consejero de Instagram. Se ha definido usted mismo aquí a la hora de hacer cuenta de lo que se firmó y nos ha dicho a todos que cómo es posible que podamos estar cuestionando medidas cuando han salido las fotos y ya está. ¿Usted pretende que les demos *likes* a las fotos que usted publica, señor consejero? ¿En eso ha convertido usted la política? ¿Usted se hace fotos? No, pues ya para eso tiene usted al presidente de la comisión, que le dará unos *likes* horrorosos, sin lugar a dudas. No, no, nosotros no le vamos a dar ningún *like* a su foto. Además, usted no está aquí para hacerse fotos, ni que fuera usted una *top model*. Está usted muy bien últimamente a la vista, pero para *top model* no está usted, señor Sanz, evidentemente.

Mire, ustedes firmaron un acuerdo con los sindicatos por interés estratégico antes de las elecciones, pero firmaron en la barra de hielo, sin ningún ánimo de cumplir de verdad lo que se estaba firmando. Porque, además, el pacto social, claro, tiene que entender usted que a los señores de la ultraderecha lo de pacto y social en la misma frase les produzca una reacción anafiláctica en su cuerpo político, tiene usted que ser consciente, no lo diga muchas veces, porque a lo mejor hay que ponerles oxígeno a los representantes de la extrema derecha porque diga usted pacto y social es la misma frase de esa manera, encima con los sindicatos. Por cierto, se le olvida que en el pacto también están los empresarios, por cierto, y que el diálogo social es un bien estatutario en nuestra comunidad autónoma, está en el Estatuto de Autonomía. Lo que pasa es que sabe usted que eso del Estatuto de Autonomía qué tendrá que ver con ellos, que son diputados autonómicos.

Pero, mire, ustedes no han cumplido nada. Porque lo primero y lo fundamental es que el pacto se basa en un diálogo permanente con los agentes con los que se firma. Y ustedes se han pasado el diálogo por el arco del triunfo, señor Sanz. Ustedes dialogaron en el momento de la foto, Instagram, pero después no han dialogado nada más. Mire, ustedes han presentado aquí el rodillo de un decreto de simplificación administrativa, de desregulación, que es en lo que están ustedes, que está en el acuerdo del pacto social. Van a ustedes a cambiar decenas de leyes que están en el acuerdo y se han sentado una vez y media con los sindicatos para hablar del decreto de simplificación administrativa, una vez y media.

Una auténtica tomadura de pelo al diálogo social, señor Sanz, una auténtica tomadura de pelo. Una vez y media. Usted se sentó una vez y otra vez la directora de simplificación, y ya está. Y le meten ustedes una trágala a sus supuestos agentes con los que han dialogado cambiando decenas de leyes que están en el pacto que ustedes firmaron por decreto ley, como les gusta a ustedes. Y con menos papeles que una liebre, señor Sanz, como les gusta a ustedes, como les gusta a ustedes. Y, mire, eso no es diálogo social. Usted se hizo la foto, que es lo que usted buscaba, pero después no ha habido diálogo.

Mire, se olvida usted de la enumeración de los elementos del pacto, se salta usted el orden en el que ustedes firmaron, casualmente, y del Bono Familia no dice nada en su intervención. Primera medida del pacto. Le hablo de las urgentes. Las que no son urgentes, imagínense ustedes cuándo se van a abordar por parte del Consejo de Gobierno. Nada, señor Sanz. Del Bono Social, nada, 118 millones de nada, lo que ustedes han puesto en marcha. El Bono Carestía, nada, señor Sanz, 12 millones de nada, lo que ustedes han desarrollado. De hecho, además, la renta mínima de inserción, a la basura. Han bajado 43 millones de euros de presupuesto en las cuentas del 2024. Nada, señor Sanz. 43 millones de euros menos. Señor Sanz, el plan urgente de empleo juvenil, con una comunidad autónoma que supera el 40% de desempleo juvenil, nada, señor Sanz, 70 millones de nada, lo que ustedes han impulsado en esas medidas.

Señor Sanz, ¿el pacto andaluz por la atención primaria? ¿La orden de tarificación, por la que ustedes pretendían privatizar y que le paramos los pies en la calle y en este Parlamento? Todavía no la han publicado, señor Sanz. Nada. El decreto..., o sea, ¿la disposición de ratio y adecuar el número de pacientes que atienden los sanitarios en Andalucía? Tenía que estar listo antes del 31 de octubre. Nada, señor Sanz. ¿El apoyo en las zonas básicas de salud? Nada, señor Sanz. ¿El respaldo en las zonas de difícil cobertura? Han sacado el decreto, pero no se ha activado ni una sola medida. Cero, nada, señor Sanz. ¿Las agendas de 35 citas y 25 para los pediatras, 35 para los médicos de familia y 25 para los pediatras? Nada, señor Sanz. Y, por supuesto, somos la segunda comunidad autónoma de España con más retraso a la hora de conceder la cita para el médico.

Y ya más del 15% por ciento de los andaluces con una enfermedad grave no han podido ser atendidos por su médico, señor Sanz, más del 15%. Están poniendo ustedes en peligro de verdad, de manera real, la salud de cientos de miles de andaluces.

La carrera profesional, señor Sanz, que se iba a poner en marcha en enero de 2024, ya no se va a poner en marcha. Y veremos antes de enero de 2025. Nada, señor Sanz.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez, tiene que ir acabando.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino, termino.

¿Disponer de medidas para los centros de hospitalización para la salud mental? Nada, señor Sanz. Nada, señor Sanz. ¿El plan de choque para la siniestrabilidad? Se han hecho ustedes la foto, señor

Instagram, claro, se han hecho ustedes la foto. Pero la primera medida, que era la evaluación de la situación de siniestrabilidad laboral en Andalucía, ni siquiera se ha puesto en marcha. Cero, señor Sanz. Este es el balance.

De fotos y de *likes* no sé cómo estará usted por parte de su tropa, pero de realidad, ni diálogo, ni diálogo ni cumplimiento de las medidas que están en la parte urgente del pacto.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez, concluya.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Imagínese en las demás.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Jiménez.

A continuación, para cerrar este primer turno de intervención, tiene la palabra el señor Castilla, por parte del Grupo Popular.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Yo he escuchado al señor consejero atentamente. Me parece, me parece que el resto de portavoces que han intervenido no lo han escuchado. Y también he estudiado un poco el tema en concreto, lo que se ha ejecutado, lo que no se ha ejecutado. Y fundamentalmente me voy a centrar en las medidas urgentes, porque al final es lo que nos conduce en el día de hoy. Pero es que, si nos vamos al resto de medidas, hay muchas medidas que, a pesar de no ser urgentes, sí se han desarrollado.

Pero a mí me gustaría comenzar por lo que venía diciendo, por esa falta de atención a las palabras del señor consejero. Y yo quiero creer, quiero creer que de las intervenciones de los portavoces que me han antecedido hay una falta de desconocimiento, una falta de estudio, una falta de preparación. Y no quiero creer que mienten descaradamente. No quiero creerlo. Creo que vienen aquí de buena fe, pero, sin embargo, no han estudiado los temas. Porque es que se observa una serie de..., distensión o de falta de realidad con los hechos, tal y como lo ha comentado el consejero y como tal y como ocurre. Que realmente yo creo que hay que aclarar algunas cosas, subrayar algunas de las cosas que ya ha dicho el señor consejero, que yo creo que lo ha dicho bastante claro, lo ha dicho en castellano, en este Parlamento en el que estamos hablando en castellano, o en español, cada uno con nuestros acentos de nuestras localidades, pero yo creo que lo hemos entendido todo el mundo, ¿no?

Claro, uno escucha —vuelvo a repetir— lo que dicen algunos de los portavoces, y dice, bueno, es que aquí parece que... Porque, claro, el señor Jiménez nos habla... Entendemos el discurso del señor Jiménez, ya lo conocemos, ¿vale? Pero nos habla de eso de que dice que tiene menos papeles que una liebre. Pero si son los campeones de los expedientes de subvención de los cursos de formación con menos papeles que había. Y no lo digo yo, lo dicen los tribunales. O los expedientes de los ERE con menos papeles que una liebre. Ahí está el resultado. Es decir, venga, esos juegos ya a estas alturas de la vida realmente no dicen nada. Y me preocupa porque al final desviamos la atención de esta comisión... Sí, ahora sí, ahora desviamos la atención de esta comisión del auténtico tema, que es ver cuáles son las medidas, en este caso las urgentes, que se han desarrollado o no se han desarrollado.

Porque, claro, yo he escuchado al señor consejero, yo he estado estudiando los temas y veo que de las diez medidas urgentes, porque son diez, se lo recuerdo...

[Intervención no registrada.]

Bueno...

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, sí, sí, ahora lo vamos a ver, ahora lo vamos a comprobar.

La gran mayoría de ellas están ejecutadas o están en ejecución. Claro, eso, decir «nada», pues claro, queda muy bien para el Instagram, para las fotos, para los *likes* o para los palmeros del portavoz del Partido Socialista. Pero cuando se falta la verdad, pues, no cabe otra cosa que intentar subrayar que, efectivamente, se está faltando la verdad.

Por ejemplo, pongamos algunos ejemplos. Señor Delgado dice que no se ha prorrogado el bono de transporte. Mentira, se ha prorrogado durante el año 2024. Es mentira, mentira. Por tanto, no sea demagogo, no sea demagogo, ¿vale? No sea demagogo. No es cierto, ¿vale?

Pero no es cierto el resto de aseveraciones que el portavoz del Grupo Socialista ha venido realizando sobre algunas de las medidas urgentes que se establecían en el pacto, ¿no? Pues claro que está la garantía de los préstamos hipotecarios, claro que están accediendo los andaluces que cumplen los requisitos a beneficiarse de las garantías. Claro que está el plan de empleo juvenil en ejecución y está presupuestariamente, está ahí, en los presupuestos, con 110 millones. Claro que está el aumento de la bonificación de transporte, como venía diciendo, y prorrogado durante el año 2024.

Con respecto al pacto andaluz en atención primaria, que se estableció un mínimo del 25%, este Gobierno... Y lo ha dicho el consejero. Es que lo quiero subrayar, no se ha limitado al 25%, está en un 36% del presupuesto para la atención primaria. En un 36%.

Y claro que se ha firmado el acuerdo contra la siniestralidad laboral, el 1 de agosto del año pasado, es decir, varios meses después de la firma del pacto. Y así con el tema... Sí, el tema de ejecución de medidas de seguridad hídrica, que están ahí y que se ven.

Yo también quiero hacer referencia, vamos a ver, un poco al discurso del portavoz de Vox. Usted sabe que le aprecio, señor López, y a mí me gustan más sus discursos cuando son suyos que cuando hacen los refritos estos que le traen sus asesores. Porque, claro, sindicato, sindicato, pero es que usted se olvida que además está la Asociación de Empresarios Andaluces, está también firmando el pacto. Y, obviamente, están los sindicatos más importantes que representan a los trabajadores en Andalucía. Y

está el Gobierno andaluz. Porque, efectivamente, y quiero subrayarlo también, y lo ha dicho el consejero en su primera intervención, esto es un hecho histórico importante. Es decir, que hace un año, el 13 de marzo del año pasado, el Gobierno andaluz, el Gobierno más dialogante, a pesar de tener mayoría absoluta en este Parlamento y en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se sienta meses antes para tratar con los sindicatos más representativos de Andalucía y con los empresarios andaluces para firmar este pacto. Y para cumplirlo, como se está viendo en la ejecución de las medidas urgentes que estamos viendo y que estamos analizando, o que pretendemos analizar, dentro de la realidad en el día de hoy. Y no con las falsedades que estamos escuchando al respecto, porque, al final, la verdad es obvia y está ahí, ¿no?, y está ahí por mucho que nos duela. Y por mucho que nos duela, el Partido Popular y Juanma Moreno son capaces de sentarse con sindicatos y asociaciones empresariales y llevarlos a todos al consenso. Lo que vemos que no ocurre a nivel nacional, cuando se aprueban por parte del Gobierno medidas de espaldas a las asociaciones empresariales, sin contar con ellos para temas tan importantes como el tema del salario mínimo u otras medidas. No, aquí en Andalucía se pacta con sindicatos y con empresarios a la vez, y se cumple con todo por el bien, por supuesto, de Andalucía. Y eso es lo que buscamos, simplemente. Y está claro que el pacto tendrá puntos más fáciles de conseguir y más difíciles o más complicados de conseguir. Pero el trabajo está ahí, la intención está ahí, pero no la intención inicial. El cumplimiento, en menos de un año, de gran parte de las medidas urgentes y de las medidas, el resto de medidas del pacto.

Gracias, señor presidente.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Señor consejero, es su turno.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, señor presidente.

Mire, la verdad es que, después de oír a sus señorías de los grupos de la oposición, uno se queda preocupado, ¿no? Y se queda preocupado porque presentan una comparecencia, o no se leen el *BOJA* —cosa que como diputado sería una cuestión útil— o ya lo que veo es que tampoco leen los periódicos.

Mire, yo no quiero, señor Jiménez, me preocuparía que usted me diera *like* a mi Instagram, de verdad. Pero lo que sí le voy a decir es que yo lo que le he hablado de la foto es para que usted se entere del cumplimiento de los acuerdos. Entonces, la foto es importante para que usted la vea, porque es que usted quiere negar hasta la foto y, además, quiere negar hasta el *BOJA* y quiere negar los acuerdos alcanzados.

Por lo tanto, es preocupante, porque fijese del desarrollo, veía yo aquí ahora de nuevo todas las medidas —sí, aquí están todas las medidas urgentes— y yo decía, bueno, es que resulta que yo he de-

mostrado que por norma publicada y por foto publicada, no para salir en la foto, sino para rubricar el acuerdo y las normas, resulta que ustedes hacen una intervención que dice que se niega que exista. Oiga, pero ¿qué debate es? Existe una norma en el *BOJA* y ustedes dicen: «no existe». Como usted ha dicho, que no se ha prorrogado el bono transporte.

Hombre, si todo es como eso, si toda su intervención es como el bono de transporte, que dice que no se ha prorrogado, y se ha prorrogado durante el 2024, pues, mire usted qué análisis ha traído usted para criticar al Gobierno, que resulta que no se sostiene en pie. Si todo lo que usted ha venido es a decir que no hay ayudas al tejido productivo, y resulta, por cierto, que tenemos récord de reducción de paro y creación de empleo en Andalucía. Si usted lo que ha venido a decir aquí es que no hay pacto sobre la atención primaria, y no solo se cumple, sino que además se va a seguir cumpliendo, porque ¿quién puede negar que existe ese pacto?

Por cierto, no sé si la crítica a la que usted se refiere se refiere solo a los sindicatos o también a los empresarios, porque los que firman son los mismos. ¿Le molesta a usted la firma de los empresarios? Porque usted descalifica este pacto que firman los empresarios. Entonces, piense usted lo que está diciendo, porque, que yo sepa, los creadores de empleo son los empresarios. Y usted los está descalificando aquí. Yo no sé si usted en ese frenesí contra este Gobierno cae en el inmenso error de descalificar hasta a los creadores de empleo cuando firman un acuerdo como este.

Por tanto, mire, yo creo, sinceramente, que no han debido de seguir mucho el *BOJA* durante los últimos meses y tampoco han debido ver entonces los medios, porque venir aquí a decir que no se ha cumplido... Mire, yo lo sabía. Entonces, si se han dado cuenta, yo he hablado de todas las medidas, menos dos, porque me reservaba a oírles, una, el Bono Carestía y, otra, el Bono Familia, las demás están cumplidas. Y le voy a decir..., bueno, cumplida, he dicho, entíndase, ejecutadas o en ejecución, lo que nunca es lo que dice la solicitud de comparecencia, que no se ha hecho nada, eso seguro que no. A usted le puede gustar más la foto o no, pero, desde luego, lo que no puede negar es la existencia.

Pero, mire, le voy a decir... Por cierto, también dice lo del Plan Simplifica y es otro cumplimiento, pero, en todo caso. Sí, sí, eso está en el pacto.

Pero, mire, yo no sé —está aquí el viceconsejero—, yo creo que hemos estado con los sindicatos al menos tres o cuatro veces solo en el mes de enero. ¿A ver cuándo ha habido un Gobierno que se reúna con los sindicatos, que yo recuerde, tres o cuatro veces...? No, no, si va a saber usted más que mi agenda. Ya sé que usted sabe hasta más que yo, que soy el que se reúne. Es difícil, porque le veo muy despistado, le veo muy despistado últimamente. Hace usted el discurso de siempre, como si todavía estuviera usted...

Aquí los expedientes antes sí que eran con un pósito, ¿eh?, con un pósito. Los de menos papeles, expedientes de otorgamiento de subvenciones con un pósito.

[Intervención no registrada.]

Ahí están las condenas. Sí, de Soto vamos a hablar ahora, no se preocupen que de Soto vamos a hablar, sí.

Mire, le voy a decir...

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—... le voy a decir simplemente dos cuestiones: una, respecto al Bono Familia. Pues, mire, sinceramente y de manera preocupante, hoy el Bono de Familia depende de un cambio de criterio que ha tenido el Gobierno de España en relación —sí, sí, perdone, así es— que, ni más ni menos, significa una marcha atrás en algo que venía funcionando, que era el Programa de Ayuda a las Familias a través de alimentos, que deja tirado al Banco de Alimentos, a Cruz Roja y, sobre todo, excluye —y se lo digo ya y esto es muy grave— a miles y miles de familias andaluzas como consecuencia de la decisión que ha tomado el Gobierno de España.

Por tanto, en relación con el Bono de Familia, yo le reconozco que no lo hemos podido poner en marcha porque los criterios del Bono de Familia estaban dependiendo del destino que fuera a desarrollarse sobre el programa de alimentos.

Mire, ustedes están dejando fuera de los beneficios de esta ayuda para las familias a miles de familias en Andalucía. Sabe usted que prácticamente el 80% de los beneficiarios se pueden quedar excluidos como consecuencia del criterio de su Gobierno.

Yo le pregunto: ¿pueden ustedes rectificar? Porque están ustedes dejando fuera a decenas de miles de personas. El criterio que quieren aplicar en estos momentos deja fuera a personas mayores con pensiones muy bajas, a familias con hijos con 18 años o más, a personas sin hogar, a personas migrantes, a mujeres víctimas de la violencia de género. ¿Acaso los bancos de alimentos y 1.300 entidades sociales mienten para ustedes? Pues así es. Su error grave va a dejar a 280.000 personas vulnerables sin alimentos básicos, y ese era el Bono Familiar.

Y la gestión...

Perdone, no me va a dar usted lecciones de lo que hemos acordado nosotros. Otra cosa es el Bono Carestía, y el Bono Carestía yo hoy le digo que muy pronto —y espero que de manera inmediata— vaya a salir porque la orden de base está preparada para salir.

Por lo tanto, de todas las 12 medidas que ustedes dicen urgentes, salvo el Bono de Familia, por un cambio de criterio del Gobierno de España, que va a dejar fuera a 280.000 personas vulnerables de Andalucía que se van a quedar sin alimentos, la única medida a la que yo no me había referido, que era el Bono Carestía, ya le anuncio que se va a poner en marcha y que la orden de base... Si todo lo que usted dice es que el Plan de Empleo no se ha puesto en marcha, la orden de base está en 110 millones.

Por lo tanto, miren, se lo digo con toda sinceridad, yo entiendo que su labor es hacer oposición, pero al menos miren el *BOJA* antes de solicitar una comparecencia. Porque si miraran el *BOJA* no pondrían el título que ustedes han puesto en la solicitud de comparecencia de hoy para el pacto social.

Nada más y muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos ya al turno de réplica de los grupos parlamentarios, comenzando por el turno de Por Andalucía. Señor Delgado.

El señor DELGADO RAMOS

—Total, que nosotros leemos poco los periódicos, no leemos el *BOJA*, no nos preparamos bien las intervenciones. A lo mejor es que usted lee demasiado la prensa y habla poco con los sindicatos, solo algunas veces para hacerse la foto. Ustedes lo cumplen todo y lo que no cumplen es culpa del Gobierno de España.

Mire, señor consejero, usted no puede gobernar a golpe de foto, de publirreportaje.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, y acusando, en fin, al resto de que no hace bien su trabajo.

Los andaluces lo están pasando muy mal, están esperando medidas eficaces. El Gobierno de la Junta de Andalucía ha recibido muchísimas ayudas, como nunca en la historia, para hacer frente a situaciones complicadas de crisis de sequía, de la guerra de Ucrania, los efectos que ha tenido en Andalucía. Y no por muchas más ayudas se han tenido en cuenta o se han llevado a cabo más medidas importantes.

Los jóvenes siguen esperando el Bono de Familia, que es tan importante, que ya sabemos, lo ha aclarado usted, que es el malvado Gobierno de España, que es el que impide que se ponga eso en marcha. En fin, que sí, que a usted le gusta mucho la foto, lo hace todo muy bien, pero la gente sigue esperando en la calle medidas importantes.

Nada más y muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Delgado.

A continuación, tiene la palabra el señor Jiménez, por parte del Grupo Socialista.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Mire, señor Sanz, usted no se ha preparado la intervención. Usted ha cogido la intervención que utilizó hace seis meses aquí y, básicamente, nos ha contado la misma historia. Es que parece mentira, pero es que ha pasado un año de un acuerdo que ustedes no han cumplido, la foto.

El problema es que usted ve demasiado Canal Sur y piensa que lo que sale en Canal Sur es la realidad de Andalucía. Y se cree todo ese invento de las locomotoras y de los liderazgos, e intenta trasladárnoslo a nosotros aquí. Pero la vida no son fotos, señor Sanz, la realidad no son fotos. La gestión... Por cierto,

el nivel de la gestión de este Gobierno, señor Sanz, es una auténtica vergüenza. Este Gobierno no sabe gestionar. Todo lo que toca lo convierte —iba a decir una cosa, pero no lo digo— en un desastre, por ser fino y moderado, como usted, señor Sanz. No quiero yo parecer más radical que usted, que es el más moderado que hay aquí, como todo el mundo sabe. Lo convierte en un desastre. Y como esto se trata de gestionar, así están las cosas.

Mire, hombre, lo del salario mínimo, que el portavoz del PP diga que es que nosotros no alcanzamos acuerdo con el salario mínimo, que lo único que no hemos alcanzado acuerdo con el salario mínimo son con ustedes y con la cicatera COE. Por supuesto, subirles el salario mínimo a los trabajadores y las trabajadoras andaluzas no. Ahora, ¿subirse un 20% el salario? Sí. Hombre, por supuesto, eso por supuesto que sí. Ahora, subirle el salario mínimo una cosa malísima, como todo el mundo sabe, para la gente que menos tiene.

Mire, nosotros no negamos la foto. Lo que negamos es que eso sea la manera de hacer la política, señor Sanz. Pero para usted la única manera de hacer política es hacerse la foto. Mire, nosotros..., no nos diga que no nos leemos el *BOJA*. Nos leemos el *BOJA*. De hecho, hemos estado buscando el informe sobre la subida del salario del presidente y no lo hemos encontrado por ningún lado. Pero es que hemos estado buscando el proceso de adjudicación del aceite de oliva para los colegios de Andalucía y ya por fin hemos encontrado que ustedes lo han adjudicado. Por cierto, se lo han adjudicado a una empresa multada por entregar alimentos en mal estado a niños en colegios de la Comunidad Autónoma de Madrid. Señor Sanz, ese día mis niños van a llevar un bocadillo de casa al colegio, como usted comprenderá. Primero dijeron que no iban a repartir aceite. Después, hombre, ante la situación del sector, rectificaron y mintieron. Y ahora se conoce que a quien le han adjudicado hace 48 horas el concurso para el aceite en los colegios es una empresa que se dedica a suministrar o que tiene un expediente por suministrar productos en mal estado para consumo de niños en centros escolares.

Señor Sanz, el nivel de gestión de su gobierno es una vergüenza. Es un completo desastre.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez, tiene que ir acabando.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Claro, usted ahora me corta, por supuesto. Es un desastre, señor presidente. Claro, no quiere usted que yo le diga eso.

Y mire, señor Sanz, aclare eso de los colegios. No generen ustedes una alarma con la posibilidad de que ese día esa empresa con ese expediente sea quien suministre el aceite, con el aceite de primerísima calidad que hay en Andalucía, señor Sanz. Arregle eso, ¿eh? Arréglole.

Y mire, lo último. Miente usted de manera olímpica, señor Sanz, 118 millones de euros tiene la medida del Bono Familia, ¿118 millones de euros están en peligro por la utilización de los cheques para las familias que están en situación de exclusión?, ¿118 millones de euros, señor Sanz?

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Venga, señor Sanz, por favor, ¿para 280.000 personas, 118 millones de euros? ¿A cuánto sale por persona, señor Sanz? ¿Ha echado usted la cuenta? ¿Qué les va a comprar usted, una mansión a cada uno?

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez, gracias.

Señor Castilla, tiene usted la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—¿Me ha cortado la palabra, señor presidente?

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Disculpe. ¿Me ha cortado la palabra?

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Tengo la palabra yo.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señor presidente, ¿me ha cortado la palabra?

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Señor Jiménez, tengo la palabra yo.

Y, claro, este es el problema, este es el problema. Es que algunos añoramos el chavismo o los discursos de Fidel Castro, y nos gusta...

[Intervención no registrada.]

Nos creemos que podemos tener la palabra eternamente. Y no, hay un reglamento y unas condiciones que tenemos que cumplir en este Parlamento. Y tenemos un tiempo cada uno de los portavoces. Y es cierto, y es cierto que los diferentes presidentes de comisión, pues, a veces son generosos con el tiempo. Pero el tiempo no es todo el que queremos los portavoces. Y yo voy a intentar ceñirme a mi tiempo y voy a hablar de lo que nos interesa en el día de hoy, que es el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, del que se ha hablado poco, porque aquí lo que se ha hecho es demagogia, se ha sido capcioso con las preguntas, con las intervenciones.

Y, hombre, yo me gustaría añadir algunas de las cosas, algunas apostillas a lo que se ha dicho. Porque en esa frase de «malísimo», en esa palabra «malísimo», yo creo que lo que es malísimo es hacer políticas de espaldas a los empresarios, como se hace por parte del Gobierno español. Es decir, ¿hay que hacer política con los sindicatos? Claro que sí. ¿Y hay que hacer política con los empresarios? Claro que sí. Y tanto que nos gusta dialogar, tendremos que dialogar también con empresarios y con sindicatos. Y eso es lo que se ha hecho aquí en Andalucía. Y la prueba y el fruto de ello es este pacto del que estamos hablando. Porque para algunos también es malísimo hacer política con los agricultores. Y, sin embargo, lo hacen de espaldas a los agricultores y desatienden las quejas y las protestas de los agricultores en su justa reivindicación en estos momentos. O también desatienden y hacen políticas en contra de las peticiones de asociaciones de guardias civiles, por ejemplo, visto la tragedia con la que nos hemos encontrado esta pasada semana.

Por cierto, quiero hacer un pequeño paréntesis y recordar que en la última comisión que tuvimos aquí, en esta misma comisión en Presidencia, se trató una PNL para reforzar los medios para la Guardia Civil en el Campo de Gibraltar para lucha contra la droga. Y, precisamente, el Partido Socialista y Por Andalucía votaron en contra. Quiero recordarlo. Está en el *Diario de Sesiones*, pero quiero hacer mención. Porque eso sí que es una malísima política. Es decir, votar en contra para otorgar más medios a la Guardia Civil en la lucha contra la droga en el Campo de Gibraltar. Fue una PNL que trajo aquí el Grupo Vox y que Socialistas y Por Andalucía votaron en contra de la misma. Y qué coincidencia que haya pasado esta tragedia después de ese voto en contra del Partido Socialista y de Por Andalucía al respecto.

Yo termino, señor presidente, y termino, señor consejero, subrayando la importancia de este pacto, del que va a hacer un año...

[Intervención no registrada.]

... y subrayando el esfuerzo que por parte del Gobierno...

[Rumores.]

Es que no puedo hablar. Es decir, es que...

[Intervención no registrada.]

Aquí...

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—He parado el tiempo, señor Castilla. Tranquilo, vamos a esperar a que...

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Y quiero terminar subrayando...

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Puede continuar.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—... el esfuerzo que por parte de la consejería que usted preside y por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, junto con sindicatos y asociaciones empresariales, se está realizando durante este año que ha transcurrido del pacto en el desarrollo del mismo. Y, desde luego, en ese trabajo por el bien de los andaluces y por el bien de la economía andaluza.

Nada más, gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castilla.

Para concluir este primer punto, tiene la palabra el señor consejero.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, señorías. Gracias, presidente. Gracias, señorías.

Miren, la evidencia de que la intervención ha sido ahora sí más aclaratoria es que es la intervención del señor Jiménez ha tenido que tirar ya del resto de recursos, es decir, que no tiene nada que ver con el pacto, para poder contestar. Con lo cual, espero haberle convencido, por tanto, ya que no ha podido ahora hacer una última intervención, reiterando los incumplimientos, porque ahora se ha referido a todo lo demás. Ha sacado toda la ristra de su guion, de su argumentario, pero no de lo que traía aquí en su solicitud de comparecencia. Por lo tanto, espero haberle convencido y espero que usted salga hoy convencido del esfuerzo que estamos haciendo.

Porque, mire, ya que hablan tanto de fotos, lo que no saben ustedes es la de reuniones que tenemos con los sindicatos y con los empresarios sin fotos. Porque para lograr este acuerdo no sabe usted la de horas y días enteros dedicados a esto. Por lo tanto, no hablen tanto de fotos. Y ya que reprocha usted alguna foto de este fin de semana, mire, lo que había que estar era allí. Y yo no les vi a ninguno de ustedes allí. Tampoco vi a ningún diputado socialista ni en el funeral.

Por lo tanto...

[Intervención no registrada.]

Lo que no, lo que no... No, eso es la concentración, en el funeral no había nadie. Lo que sí le voy a decir es que yo lo que nunca voy a perder es la cara a la gente. Nunca. Y la voy a dar siempre y especialmente transmitir humanidad y apoyo cuando más falta hace.

No son fotos, es estar con el que lo pasa mal. Y eso, y eso, y eso...

[Intervención no registrada.]

... les tengo que decir que ustedes hablarán de muchas fotos, pero allí no les he visto a ninguno.

Mire, le voy a decir que sí, que hay otra manera de hacer política. Claro que sí, creo que hay otra manera de hacer política. Ustedes firmaron ocho acuerdos de concertación, ¿entonces no había fotos, señor Jiménez? ¿Entonces no había fotos en esos siete acuerdos? La diferencia es que hoy los acuerdos tienen planificación, tienen presupuesto y tienen seguimiento, que son las tres características que diferencian el resto de fotos, que tanto dice Instagram, que ustedes se sacaban cuando firmaban con los sindicatos. Y la diferencia es que entonces no había seguimiento, no había presupuesto, no había planificación y no se cumplía. O, por ejemplo, anunciaban acuerdos de 19.800 millones de euros, cuyo eje era afrontar la crisis y crear empleo, y resulta que el paro subió diez puntos con el acuerdo durante esa etapa, con el acuerdo que ustedes firmaron con sindicatos y empresarios. Sí, se lo digo. En el 2009, que firmaron ese acuerdo que decía prioridad, que crezca el empleo, pues, subió diez puntos el paro del 26,3% al 36,3%.

Así que, fíjese usted, fíjese usted...

[Intervención no registrada.]

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Espérese, señor consejero, un momentito por favor.

Señorías, yo creo que el consejero y el resto de grupos han sido respetuosos con sus turnos de palabra. Por lo tanto, les pido decoro y que dejen terminar al consejero.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Cuando uno hace esas cosas en el Parlamento es cuando ha perdido la razón y se ha quedado sin argumento. Entonces, no deja hablar al Gobierno ni respeta al adversario, por lo tanto, o al compañero, ¿no? Por lo tanto, mire, yo no me voy a distraer en eso. Solamente le voy a decir que la diferencia entre esos diez puntos más de los acuerdos que ustedes firmaban, de las fotos, porque me reconocerá que entonces había fotos. ¿O es que usted me va a decir que entonces no había fotos? Hombre, seguramente serían con carrete, pero fotos había. Hoy no hacen falta carretes, pero fotos había. Y a lo mejor no había Instagram, pero había medios para publicarlas.

Pero le voy a decir una cosa. La diferencia es que, mientras que con sus acuerdos sube el paro diez puntos, con los nuestros tuvimos cien mil desempleados menos que los que nos dejaron en el 2018. Así que hagan ustedes balance real, no traigan aquí argumentaciones que no están sustentadas ni por el *BOJA* ni por la realidad. Y yo estoy encantado en hablar siempre y ya siempre les digo que pidan todas las comparencias que quieran, pero en este tema pinchan como tantas cosas en hueso.

Este Gobierno va a cumplir con toda la totalidad del pacto. Lo iremos haciendo poco a poco, pero si se refiere a las medidas urgentes, salvo el Bono de Familia, que sí, ustedes van a excluir a doscientas ochenta mil familias que quedan fuera de esas ayudas; el Bono Carestía que queda por poner en marcha va a salir próximamente, y el resto está en ejecución o ejecutado.

Así que ese es el balance que ustedes me pedían en el día de hoy.

Nada más y muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/APC-000693, 12-22/APC-000258 y 12-23/APC-002058. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre las medidas de simplificación administrativa impulsadas por el Gobierno andaluz

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, que trata sobre informar medidas previstas por el Gobierno en materia de simplificación administrativa.

Vamos a darle un segundito al consejero a que prepare... ¿Estamos preparados? Pues, consejero, tiene usted la palabra.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, la simplificación administrativa se considera como una pieza clave para el impulso y el desarrollo de Andalucía. Asunto que, lógicamente, está incluido en la agenda prioritaria del Gobierno. De hecho, es la primera vez, y yo creo que en España, que incluso el apellido de una consejería se denomina simplificación administrativa, como también diálogo social, que tampoco había precedentes en España.

Para ello, la simplificación administrativa, entendida como una política de carácter transversal, se está convirtiendo y se ha convertido en un pilar fundamental para promover la productividad, la creación de empleo, la atracción de inversiones y el crecimiento sólido y estable de nuestra economía. Y, al mismo tiempo, contribuir a una mejora en la prestación de servicios y, consecuentemente, buscar el bienestar de los ciudadanos.

Pero hay que tener en cuenta un aspecto esencial, las políticas de simplificación administrativa solo serán eficaces, en todo caso, si se conciben y ejecutan simultáneamente en tres ámbitos: el normativo, el procedimental y el organizativo. Es por ello por lo que les confieso que siento una enorme satisfacción después de que el pasado 6 de febrero el Consejo de Gobierno aprobara el nuevo paquete Andalucía Simplifica, que supone el plan de simplificación administrativa más ambicioso que jamás haya hecho una Administración pública en nuestro país.

Y se lo digo como lo creo. Estoy convencido de que, tras los tres decretos de simplificación que aprobamos en la pasada legislatura, con este cuarto paquete, que no es un decreto ley como los anteriores, es mucho más allá, es un gran paquete global de simplificación administrativa, damos luz a un paso decisivo para convertir Andalucía en un lugar imbatible en toda España para invertir y para crear empleo.

Este Gobierno, y desde que Juanma Moreno lo dirige y lo pueden comprobar en estos años, es un Gobierno que tiene alergia a la burocracia, a todo aquello que ralentice un proyecto empresarial o cualquier iniciativa. De ahí que conceptos como declaración responsable o silencio positivo sean dos de los principios sobre los que pivote el nuevo decreto ley. Por eso, damos un paso de gigante para convertir-

nos en la comunidad autónoma con menos burocracia de nuestro país y conseguir, de esta forma, una Administración más ágil, más sencilla, más rápida y más segura, más adaptada a las necesidades de los ciudadanos, de los autónomos o de las empresas. Es decir, olvidarnos de aquello que hemos escuchado tantas veces como de «vuelva usted mañana», a que solo sea una vez y de una vez la relación con la Administración.

Hablamos, por ejemplo, no solo de reducir o eliminar trámites, sino también de más silencio positivo para el ciudadano y de declaraciones responsables que, al final, aceleren los tiempos, más procesos robotizados o más digitalización, por citar algunos de los ejemplos que se contemplan en el decreto ley.

Les pongo un ejemplo con el que estoy seguro de que van a entender perfectamente lo que les estoy hablando. No es normal que una Administración autonómica tenga un total —que es lo que nos encontramos nosotros— de mil tramitadores entre todas las consejerías. Pero es que hay consejerías que tienen decenas de tramitadores distintos y sin comunicación entre unas delegaciones territoriales y los servicios centrales o entre las propias delegaciones territoriales. Bueno, el objetivo de este Plan Andalucía Simplifica es reducir esos tramitadores en un 90%. Lo vamos a dejar en menos de 100.

Por ejemplo, para la dependencia existen cinco aplicaciones que no están conectadas entre ellas, con lo cual, evidentemente, la desconexión de los procedimientos era absoluta y total y provocaba una ralentización absolutamente insoportable de las aprobaciones de los planes individualizados en relación con la dependencia. Bueno, pues el objetivo, desde luego, es unificarlo. Eso es lo que pretende, por decirlo de una manera muy sencilla, pero que la gente pueda entender.

Hoy la Junta de Andalucía es sinónimo en toda España y en el mundo de estabilidad política e institucional, de diálogo social, de seguridad jurídica y de confianza empresarial. Pero ahora, una vez más, siendo el Gobierno de la anticipación, queremos que sea el lugar más fácil y más seguro para invertir. En este sentido, y a diferencia de los otros tres decretos-leyes, el paquete de Andalucía Simplifica no solo incluye iniciativas de simplificación que van relacionadas con la actividad económica, no. En esta ocasión incluimos un cambio radical de estrategia en el funcionamiento de la Administración por dentro y también de modificación del funcionamiento de las delegaciones territoriales de la Junta de Andalucía, algo que no se había hecho en cuarenta años, que no se había tocado.

Pero también un paquete dirigido fundamentalmente no solo a la actividad económica y a la reforma interna de la Administración, sino a mejorar las prestaciones y las garantías de los derechos de los ciudadanos, que hacen que este paquete tenga una diferencia radical respecto a los restantes, porque este plan está volcado de manera sustancial en mejorar la relación con los ciudadanos, la utilidad de la Administración con la ciudadanía y garantizar mejor la prestación de los derechos de los ciudadanos.

En concreto, este nuevo paquete de simplificación, en lo que hasta ahora se ha presentado, modifica 176 normas, 56 leyes, 95 decretos y 28 órdenes. Estamos hablando de más de quinientas medidas que beneficiarán a ciudadanos, a empresas, a autónomos de manera directa, por ejemplo, en el caso de las empresas, en el objetivo de reducir a la mitad los plazos de tramitación de autorizaciones ambientales que necesita cualquier proyecto, gracias a una autorización ambiental unificada, simplificada, que es un nuevo mecanismo incluido en el decreto ley que hemos aprobado desde el Gobierno.

Asimismo, la autorización para determinadas actividades arqueológicas afectadas por la Ley de patrimonio pasará a ser una declaración responsable. Y, por su parte, las instalaciones ubicadas en suelo urbano, que usen una potencia energética de 500 kilovatios, quedarán sujetas a una declaración responsable, sin necesidad de una autorización administrativa. Fíjense, gracias a estos cambios, más muchos otros que no tengo tiempo de enumerar ahora, lograremos que se reduzca, por ejemplo, en dos meses, la tramitación de unos 500 expedientes vinculados con grandes proyectos de energía renovable e infraestructuras. Vamos a reducir la tramitación de unos 1.800 expedientes anuales vinculados al patrimonio histórico. Y las pymes van a poder acceder con más facilidad a las licitaciones públicas de la Junta de Andalucía, porque podrán acreditar su solvencia de forma más sencilla, a través del certificado de buena ejecución de sus contratistas, por ejemplo. O los 250.000 agricultores andaluces van a tener mucho más fácil su acceso a la PAC, a la política agraria comunitaria. En el caso de los ciudadanos, supone cambios muy importantes en cuestiones fundamentales del día a día, como, por ejemplo, el plazo para tramitar el reconocimiento de la dependencia y el derecho a recibir la prestación, donde nuestro objetivo es llegar a reducirlo incluso en un año el procedimiento, de una media de 555 días pasar a 180 días. Las personas con discapacidad que no tienen una red familiar o jurídica que les pueda ayudar contarán con apoyo jurídico. Y se requerirá menos documentos para solicitar la renta mínima de inserción social, y habrá menos obstáculos en la prestación de servicios sociales con un régimen de autorización menos restrictivo. Por ejemplo, de tardar dos años de media en abrir una residencia de mayores, a que sean tres meses —y hay una auténtica necesidad de plazas de residencia de mayores—, que pasarán a un modelo de declaración responsable, e incluso, si no contesta la Administración, a un silencio positivo que nos permitirá reducir a tres meses la apertura de esas residencias de mayores.

Y, por último, aunque no menos importante, vamos a acometer una auténtica y verdadera transformación histórica de las delegaciones territoriales, de la Administración territorial de la Junta de Andalucía, como les decía antes. Es decir, se acabaron las estructuras cerradas y los métodos de trabajo obsoletos en la Administración autonómica andaluza, se acabaron los esquemas tradicionales y las estructuras antiguas que bloqueaban y bloquean el crecimiento y el bienestar de los andaluces. Vamos a disponer de un manual de automatización de procedimientos para actuar con los ciudadanos, ya las ayudas que digitalizamos y que robotizamos a través de esta unidad de automatización, que ya les digo que en este momento trabajamos sobre cuarenta proyectos de automatización de más de diez consejerías, para que cualquier ayuda o prestación que tenga relación con el ciudadano tardemos, como lo hemos hecho en el Bono Digital, diecinueve días o, en el caso de las ayudas energéticas, del coste energético, treinta y siete días; lo que antes se tardaba, y se hubiera tardado prácticamente dos o tres años en resolver. El objetivo es que todos los procesos, a partir de ahora y dentro de unos meses, sean automatizados para que logremos estos objetivos; siempre y cuando, lógicamente, las bases, en el caso, que el Estado nos impone muchas veces nos permitan, lógicamente, digitalizar esos procesos.

También vamos a acometer, por tanto, una reforma de las delegaciones territoriales en todas las provincias para unificar servicios y optimizar recursos. Todo esto lo haremos gracias a los magníficos profesionales que tiene la Junta de Andalucía, a nuestros funcionarios, a nuestro personal al servicio de la Administración, a quienes les agradezco el esfuerzo que van a hacer. También al Instituto

de Administración Pública, porque esto también es un cambio cultural, que nos lleva a tener que plantear mecanismos de formación y de adaptación muy importantes con el personal de la Administración. Pero agradezco su colaboración a todo el personal. Saludo a la directora general de Simplificación Administrativa y Administración Territorial, a Cristina, que, sin duda alguna, es el pilar, junto al equipo de la consejería y el viceconsejero, de esta gran reforma que ponemos en marcha.

Quiero decirles que ha sido un trabajo de todas las consejerías, que se han implicado al cien por cien. Es difícil encontrar un trabajo tan de equipo. Es verdad que son seiscientos folios, pero son seiscientos folios para reducir, para mejorar y, por tanto, para simplificar, para agilizar trámites. Y, por tanto, creo que es un esfuerzo que ha merecido la pena. Muchos meses también de trabajo, con un importante resultado.

Mire, yo entiendo que a ustedes lo que les preocupe sea una cuestión de plazo para criticar esto. Pero piensen en los ciudadanos, de verdad. Con una cuestión clara, que sí vamos a mejorar el funcionamiento de la Administración, sí vamos a conseguir una Administración más útil al servicio de los ciudadanos y también más atractiva para la inversión. Seremos la comunidad autónoma con menos burocracia y donde sea más fácil, más ágil y más seguro invertir. Y todo eso redundará en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y en crear empleo en la sociedad andaluza.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Delgado, de Por Andalucía.

El señor DELGADO RAMOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en mi anterior intervención he dicho que no se había prorrogado la bonificación al transporte y no era correcto, se ha prorrogado. Y yo creo que cuando uno dice cosas porque se equivoca y no hay mala fe, pues lo reconoce y ya está, y ha sido un error. Se ha prorrogado la bonificación al transporte.

Dicho esto, tengo que expresar mi desacuerdo y mi preocupación profunda por el decretazo, que yo le llamaría, de simplificación que ha aprobado el Gobierno de Moreno Bonilla. Todos estamos de acuerdo, señor consejero, en que simplificar es positivo, quitar papeleos, quitar duplicidades, agilizar los trámites; en definitiva, mejorar la vida al ciudadano. Claro que estamos de acuerdo. Pero cuidado con —permita que lo diga así— meter la motosierra de Milei. Es decir, con ello, cuidado con intentar eliminar muchas garantías que sirven para que, por ejemplo, no se desvíen fondos públicos o que no se hagan destrozos al medio ambiente. Estos mecanismos son importantes, llevan años poniéndose y no están ahí así porque sí.

Señor Sanz, simplificar está bien, pero si lo hacemos deprisa, corriendo, con decretazos, sin la participación del resto de grupos y de la sociedad, pues podemos cometer errores. Yo creo que tenemos que analizar ese decreto con rigor, implicar con rigor todas las implicaciones negativas que puede tener ese decreto. En primer lugar, yo creo que, al reducir los procedimientos y los controles, se crea un ambiente propicio para la opacidad y para la malversación de fondos públicos. Y esto hay que tenerlo mucho en cuenta, porque durante muchos años hemos puesto muchos mecanismos para que esto no ocurra. En segundo lugar, me preocupa profundamente el uso populista para, de alguna manera, dismantelar lo público o intentar dismantelar lo público. La simplificación administrativa no debe ser un pretexto para debilitar las instituciones y servicios públicos, que son esenciales para el bienestar de la sociedad. El populismo disfrazado de medidas simplificadoras puede llevar a la privatización de los servicios críticos, poniendo en riesgo el acceso de estos servicios para toda la población. Es necesario, por lo tanto, encontrar un equilibrio entre la eficiencia administrativa y la protección de los intereses de los ciudadanos.

Y, en tercer lugar, muchas veces el problema no es tanto que hay muchos trámites, sino que hay pocos trabajadores. Al final, yo creo que podíamos trabajar mucho más en ampliar plantillas, en ventanillas únicas. Es decir, antes que quitar procedimientos, que algunos sí se pueden y se deben quitar porque entorpecen; pero, claro, lo que no se puede hacer es dar cita a un ciudadano para que vaya a una ventanilla, otra cita para dentro de un mes, otra cita para dentro de tres meses. Unificar eso.

Hace falta plantilla, esto es importante. Yo creo que, si este decretazo se hubiese compartido con el resto de grupos de la oposición, se hubiese hecho un trabajo sin prisa, con calma, mirando a todos los profesionales, en fin, a todos los expertos, juristas, jurídicos, yo creo que hubiésemos llegado a un buen decreto. En fin, yo creo que he empezado diciéndoles que todo lo que sea simplificar para mejorar la vida de los ciudadanos está bien. Ahora bien, lo que sí no estoy de acuerdo es en el decretazo, en ni siquiera darlo a conocer o hacerlo demasiado tarde, porque, además, estamos hablando de una norma que conlleva que cambien 176 normas mediante el decretazo; es decir, que este decreto afecta a muchísimas normas. Y, claro, estamos prácticamente cambiando la columna vertebral del Estado del derecho de autonomía, porque son 176 leyes, y por eso yo creo que se tiene que hacer con tiempo, se tiene que simplificar, sí, pero con tiempo, con trabajo, con participación del resto, sin opacidad y sin prisas.

Nada más y muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Delgado.

Tiene a continuación, por parte del Grupo Vox, el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

Tengo réplica, ¿verdad? Tengo réplica, ¿verdad?

Bueno, pues yo quiero comenzar saludando al consejero, pero sobre todo mostrando mi máximo reconocimiento a esa familia, al cuerpo de la Guardia Civil, de la que me honro haber pertenecido durante treinta y cinco años, a unas personas que por su abnegación al servicio de España, pues en muchas ocasiones han acabado en tragedia.

Y una vez dicho esto, y para ponernos en contexto, señor consejero, su Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, aprobó la semana pasada un macro Decreto ley de Simplificación Administrativa que, como ya hemos dicho, como ya sabemos, pues modifica 176 normativas autonómicas. Esto lo he visto antes por Instagram que de otra forma, de la que ha llegado de forma oficial. Un Instagram del que yo le felicito porque su actividad es asombrosa. Yo sí le sigo, no le pongo el *like* porque quedaría feo, pero verdaderamente es asombrosa.

Mire, tras una semana de aprobación de este decreto, señor consejero, los grupos parlamentarios hemos tenido acceso hace una hora. Dice... la falta de comunicación, la falta de consenso. Aunque mi compañero, el señor Castilla, diga que es el Gobierno de más consenso de la historia de Andalucía, yo iría, me retrotraería casi a la antigüedad, pues yo pienso que, tal y como muestra lo que ha pasado en estas últimas 24 horas, es que de consenso, poco. Ustedes no han contado con nosotros para nada. Yo pienso, señor consejero, sin acritud, como diría el presidente Bonilla, yo creo que es una falta de respeto a estos que componemos la Cámara parlamentaria, el no haber conocido esto con toda la diversidad de normas autonómicas que va a tocar.

Dice mi compañero, como decía el señor Castilla, que el consenso del Gobierno, pues yo le recuerdo que el consenso en aquellas leyes que yo he participado, como la ley de función pública, la ley de políticas locales, los presupuestos de la Junta de Andalucía, el consenso ha brillado por su ausencia.

Mire, se están ustedes acostumbrando —y permítame que se lo diga— al decretazo, como el Gobierno de Sánchez, señor consejero. Porque que se traiga este asunto a través de un decreto ley, sin existir una urgencia ni extrema necesidad, pues se evidencia ese paralelismo con el Gobierno de España.

En la legislatura anterior, el Gobierno del PP y Ciudadanos, que en paz descansa, presentó un total de 72 decretos en tres años. En esta legislatura ya llevamos 24, señor consejero. Es decir, un Gobierno que socava la función de legislar de este Parlamento al gobernar, digámoslo, desde la soberbia, a través de los decretos, de los famosos decretos.

En Vox siempre vamos a apostar por la flexibilización de las normas y la reducción de plazos, cómo no, la mejora de los trámites, de los procedimientos, algo que le recuerdo que estaba recogido en el acuerdo de investidura que hizo presidente al señor Moreno Bonilla, gracias al apoyo de Vox. Pero pienso que todo esto debería ser una prioridad para la Administración y, por lo que parece, así es. Y dejar de ser un enemigo la Administración, me refiero, para el ciudadano. Y, sobre todo, un obstáculo para la iniciativa privada, porque para los ciudadanos la burocracia se ha convertido en un impedimento para ejercer sus derechos. Pero también para el tejido empresarial y las entidades privadas, lo exigen ambos, tanto la empresa como la entidad privada. Necesitan una serie de requerimientos que acaben con esos plazos absurdos que son estrictamente innecesarios para el desarrollo de la actividad.

Pero no solo en el tema económico, sino también en materia administrativa y social, señor consejero. Y es que, para poner un ejemplo, los plazos, por ejemplo, de respuesta de la Administración no se

cumplen, como es el caso de la dependencia. Tienen previsto en el decreto reducir los plazos de dependencia, pero ni siquiera se cumplen los que ya están establecidos. Los silencios administrativos inacabados... Existen contradicciones estatales, con la norma estatal me refiero.

En fin, con la aprobación de los decretos de simplificación de la legislatura anterior, señor consejero, que supuestamente buscaba reactivar la economía, vemos cómo la situación económica no ha avanzado significativamente. De hecho, algunos informes económicos ya hablan de que la situación económica en Andalucía va a estar por debajo de la situación económica a nivel nacional.

En definitiva, este es el cuarto decreto que traería el Gobierno de Moreno Bonilla para reducir la burocracia en la Administración autonómica. Dudamos que este sí vaya a suponer una reactivación económica y una verdadera simplificación administrativa, al no contar con el criterio del resto de los grupos. Ese consenso al que parece que ustedes presumen tanto y que tan solo lo veo en UGT y en Comisiones Obreras. Así que espero que me diga alguna cosa más en su segundo turno.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

A continuación, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenos días y muchas gracias por la comparecencia, que ya le advierto que seré breve, porque teniendo la semana que viene el debate para la convalidación del decreto ley, lógicamente estamos estudiándolo y preparándolo para esa comparecencia. Aunque, en fin, ha sido traído aquí a petición del Partido Popular y bienvenidas sean sus explicaciones.

Pero, antes de nada, sí quiero dejar algo claro, porque esta mañana aquí el portavoz del Partido Popular, el señor Castilla, ha faltado a la verdad clamorosamente.

Mire, el Pleno del Parlamento de Andalucía, por unanimidad, en mayo del 2023, aprobó una proposición no de ley del Partido Popular, que apoyaron todos los grupos parlamentarios, todos los grupos parlamentarios, en la que se solicitaba que el Campo de Gibraltar fuese declarada zona de especial singularidad.

Por tanto, yo no puedo evitar que aquí haya quien quiera manosear una tragedia y utilizar las víctimas, tan lamentable como fue el asesinato de dos guardias civiles, que todos lamentamos y que se quiera ahora utilizar políticamente, pero no faltando a la verdad. Y ha faltado clamorosamente a la verdad el señor Castilla, porque, además, la proposición de ley de noviembre del Grupo Parlamentario Vox, que ni siquiera era del Grupo Parlamentario Popular, no era específica del Campo de Gibraltar e incluía otras muchas cuestiones que no era la dotación de medios. El Grupo Parlamentario Socialista —y hablo también, porque fue aprobada por unanimidad, el resto de grupos de la izquierda— siempre han defendido que el Campo de Gibraltar y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el Campo de Gi-

braltar contasen con las mayores medidas posibles. Y por eso apoyamos esa proposición no de ley del Partido Popular, en la que se exigía al Gobierno de España, insisto, la declaración de zona de especial singularidad del Campo de Gibraltar. Por tanto, sigan ustedes mancillando y manoseando la memoria de las víctimas, pero no, desde luego, faltando a la verdad, como se ha hecho aquí en la mañana de hoy.

Dicho esto, señor consejero, esperemos que a la cuarta sea la vencida o vaya la vencida. Estamos en el cuarto Decreto de Simplificación Administrativa. Bueno, en fin, no nos sirve el refrán, porque ya vamos..., no hay quinto malo, esperemos no llegar al quinto. Y que este, hombre, por volumen parece que va a ser difícil que haya un quinto, ¿no?, porque tenemos una norma de 596 páginas con un expediente de 1.927 páginas al expediente, que modifica, efectivamente, 176 normas, 53 leyes y 28 órdenes.

Sí le advierto de una cosa, señor Sanz. Usted y yo discrepamos en muchas cosas. Coincidimos en algo, que nos gusta el debate y nos gusta debatir y enfrentar nuestros argumentos. Pero una de las cosas en las que sí tenemos una seria discrepancia es en el concepto del diálogo. Usted siempre habla de diálogo, diálogo. Yo le digo que usted tiene un concepto del diálogo que es informar de lo que hace, y yo le digo que eso no es dialogar. Se lo digo por lo siguiente: yo le agradezco que citara al Grupo Parlamentario Socialista a una reunión que tuvimos aquí en el Parlamento, una reunión con el viceconsejero en la que estuvimos hablando del proyecto que tenían de este nuevo impulso de medidas de simplificación. Y, es más, en esa reunión cruzamos distintas opiniones y estuvimos viendo por dónde podría ir esta simplificación. Y es verdad que ustedes nos emplazaron a nosotros a que cualquier cosa que quisiéramos aportar que se la hiciéramos llegar. También le dijimos, hombre, que es mejor trabajar sobre papeles y que, conforme se fuera avanzando, pues podríamos trabajar en eso. Bueno, eso ya luego no fue posible, es cierto. Nosotros no les mandamos propuestas, pero es que tampoco sabíamos sobre qué se quería trabajar y sobre qué lanzar las propuestas. Por lo tanto, no tuvimos nunca ningún borrador ni ningún documento sobre cuáles eran las medidas que se estaban planteando en la simplificación.

En fin, ya le digo, el concepto de diálogo en ese caso se circunscribió a aquella reunión y fue cordial, pero fue poco productivo por lo que le estoy planteando. Sí me llama..., y es lo único prácticamente que voy a plantear ahora en esta comparecencia, señor Sanz, son dos cuestiones.

Una, cuando se presentó el primer decreto de simplificación administrativa, se hizo mucho hincapié en que en ningún caso la simplificación administrativa iba a suponer un debilitamiento de los controles. Y yo creo que las palabras textuales del señor Moreno Bonilla fue que los controles quedaban fortalecidos, o vigorosos controles, ¿no? Hombre, me preocupa —ya lo veremos— que esta simplificación administrativa, además en la forma en que se ha hecho y se está abordando, pueda suponer un debilitamiento de los controles, porque son necesarios. No puede haber nunca simplificación sin esos controles.

Una segunda cuestión que sí le quería plantear y que le planteamos en aquella reunión y que le he planteado cada vez que hemos hablado de la simplificación administrativa. Señor Sanz, nosotros podemos establecer todas las normas de simplificación que queramos, podemos aligerar los trámites todo lo que queramos, podemos decir que las cuestiones se tienen que resolver en el más breve tiempo posible, pero si no dotamos a la Administración de los medios adecuados y necesarios, difícilmente tendremos funcionarios públicos que sean capaces de llevarla a cabo. Ya en alguna ocasión anterior les he trasladado la necesidad de hacer un análisis de cuál es —al menos en la Adminis-

tración General de la Junta de Andalucía— la situación de la Administración General de la Junta de Andalucía para abordar la reforma estructural que la misma necesita, porque muchas veces no es tanto un problema de normativa, sino un problema de medios con los que cuenta la Administración. En fin, da igual que se diga que un informe medioambiental se tiene que resolver en un plazo de dos meses, cuando es imposible por parte de los medios con los que cuenta la Administración que eso sea resuelto.

Y una tercera cuestión, señor Sanz. Sí me preocupa que —insisto, solo se lo apunto, porque tendremos que terminar de examinar la abundante documentación que viene— los silencios administrativos que se plantean, y que a nosotros nos parece bien que tengan el carácter positivo para que la Administración se ponga las pilas para tener que resolverlo, normalmente siempre sean en beneficio de proyectos empresariales y no tanto de derechos subjetivos de los ciudadanos. Insisto, tengo que verlo, pero de lo que tengo visto hasta ahora hay mucho silencio administrativo en beneficio de esos proyectos empresariales y menos silencio positivo en beneficio de derechos individuales de los administrados. Pero, en fin, insisto en que, como tendremos la semana que viene un debate, ahí lo podremos...

Y concluyo con una petición que ya le anticipo y que le reiteraré en el Pleno, señor Sanz, permítanos que aportemos en esta norma, permita que esta norma se tramite como proyecto de ley. La misma va a estar en vigor, no va a tener problema de ningún tipo, pero permita que los grupos parlamentarios la enriquezcamos con aportaciones. Simplemente, se trata que una norma de este calibre pueda tramitarse como proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Señor presidente, le solicito la palabra al hilo del artículo 77 del reglamento de esta Cámara, que dice que «cuando a juicio de la Presidencia, en el desarrollo se hicieran alusiones que impliquen juicios de valor o inexactitudes sobre la persona o conducta de uno de los miembros de la Cámara, podrá concederse la palabra al aludido por tiempo no superior a tres minutos», artículo 77 del reglamento de la Cámara.

El señor portavoz del Partido Socialista me ha tachado de mentiroso.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento, señor Castilla, es que no consigo oírle con el runrún.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí, el señor portavoz del Partido Socialista me ha tachado de mentiroso y faltar a la verdad en las manifestaciones exactas que he dicho. Y, en virtud de ese artículo, quisiera aclarar y quisiera decir al respecto de las alusiones directas que sobre mi persona se han realizado por parte del portavoz del Partido Socialista.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, efectivamente, he leído el artículo. Tiene usted tres minutos.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Vale, usaré menos.

Gracias, señor presidente.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un máximo de tres minutos.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Yo, en mi intervención, he hecho alusión única y exclusivamente a la PNL que se trató en esta comisión, en la última comisión, concretamente, el 23 de noviembre. Y no he hecho ninguna alusión a ninguna PNL, a ningún acuerdo de pleno y a ninguna situación del pleno. Simplemente a esa. Y tengo aquí delante el *Diario de Sesiones* de dicha PNL, que el título era, a instancia de Vox, y lo he dicho, lo he dicho en mi intervención: «Proposición no de ley relativa al refuerzo de la prevención y detención del cultivo, elaboración, posesión, fomento y tráfico ilícito de drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en Andalucía».

[Intervención no registrada.]

Y aquí... En Andalucía. Sí, ese es el título, lo estoy leyendo literalmente, el *Diario de Sesiones* de esta comisión. Y en esta comisión, aquí lo estoy leyendo, votación aprobada por doce votos a favor, que fuimos los del Partido Popular y los dos de Vox, y cinco votos en contra del PSOE.

[Intervención no registrada.]

Estoy en mis tres minutos de intervención, ¿vale? Entonces, por tanto, eso es lo que yo he hecho mención. Yo no he hablado absolutamente de nada y ese es el resultado de la comisión y de la votación a la que hago referencia y he hecho referencia.

Nada más, aclarar la situación.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Pues, aclarado queda.

Continuamos con el debate.

[Rumores.]

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor García.

Un momentito, vamos a esperar a que...

¿Listo? Señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA ROMÁN

—Muy bien.

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, pues, bueno, permítanme la licencia de dar las más sinceras condolencias a esas familias...

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Espérese, señor García, un momentito, a ver si la vicepresidenta...

Muy bien, gracias, señor García.

El señor GARCÍA ROMÁN

—Gracias, presidente.

Como venía diciendo, permítanme la licencia de expresar en nombre del Grupo Popular las condolencias a las familias de los dos guardias civiles, que, bueno, en servicio, pues, fueron asesinados en la costa de Barbate. Desgraciadamente, me da mucha pena, me da mucha pena, y la verdad es que está muy feo eso, de que por parte del Partido Socialista, tanto su portavoz a nivel nacional... Sí, sí, hay que decirlo, hay que decirlo. Su portavoz a nivel nacional dice que utilizamos las víctimas para politizar, y usted, señor Aguilar, acaba de decir que manoseamos a las víctimas. Qué feo está eso, ¿eh?

[Rumores.]

Utilizar a las personas, a las familias y algo tan grave como las víctimas, como las víctimas, que, desgraciadamente, desgraciadamente, desgraciadamente, esto ha ocurrido por culpa de la escasez de medios que ustedes no aportan a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

[Rumores.]

El Gobierno de España tiene esa competencia. Luego nosotros, por supuesto, vamos a seguir manifestando y pidiendo las explicaciones oportunas y que se asuman todas las responsabilidades por parte del Gobierno central.

Y ahora, entrando en el objeto de la presente comisión, como bien veníamos hablando, en este cuarto decreto del Plan Andalucía Simplifica. Nunca una palabra, señor consejero, había abarcado tanto, la palabra «cambio». Desde que Juanma Moreno asumió la presidencia de la Junta de Andalucía, el cambio es más que evidente en nuestra comunidad. Pero no solamente el cambio, sino el compromiso y la palabra. Ya en 2018, nuestro presidente, Juanma Moreno, se comprometía a que Andalucía contara con una Administración que fuera moderna, ágil, transparente y con unas cuentas saneadas, ofreciendo para ello una estrategia de simplificación normativa y administrativa que eliminase las trabas burocráticas. Estas son las palabras literales del presidente de la Junta. Y así ha sido.

Cuatro decretos en cinco años para adaptar la Administración a los ciudadanos, a los autónomos y a las empresas. Y no al revés. Como siempre digo en todas mis intervenciones, aquí se gobierna para todos los andaluces y para todos los ciudadanos.

Hasta ahora, la Administración de la Junta de Andalucía era un complejo burocrático que se dedicaba a alejar, a marear a los ciudadanos cuando tenían que realizar cualquier gestión administrativa y, por supuesto, a una maraña de trámites brutal, que al fin y al cabo se daban por vencidos y dejaban de acceder incluso a subvenciones. Contábamos con una Administración que no generaba confianza, que no generaba seguridad jurídica y que alejaba cada vez más al administrado de la Administración. Una Administración poco cercana, una Administración involutiva, anquilosada, lenta, llena de obstáculos, y ahora es totalmente la visión opuesta.

Señorías, desde la Consejería de Presidencia se ha llevado a cabo un enorme esfuerzo para acometer esta estrategia tan necesaria que engloba a todas y cada una de las consejerías. Quiero felicitarlo, señor consejero, a usted y a todo su equipo, y muy especialmente a la directora general de Simplificación Administrativa, que a la vez agradezco que nos pueda acompañar en el día de hoy.

Una vez más somos pioneros en España, una vez más nos ponemos a la cabeza y no a la cola, como estábamos antes, y, por supuesto, somos reflejo de una gestión impecable, de una gestión al servicio de los ciudadanos por y para los andaluces.

Y es que este decreto, señor consejero, yo le puedo decir, y con permiso, que esto es un pelotazo, claramente. Es el cuarto, pero es que es un pelotazo. Estamos ante un decreto revolucionario... A las señorías del Partido Socialista les molesta una *partá*. Estamos ante un decreto revolucionario, con más de 450 medidas que pretenden mejorar la vida de los ciudadanos, impulsar la actividad económica y mejorar el funcionamiento interno de lo que es la propia Administración, con menos trámites burocráticos, menos lentitud, menos duplicidad de procedimientos, una Administración más útil, con mayores garantías, tendente a acortar los tiempos de respuesta, suprimiendo lo que bloquea el proceso y agilizando la obtención de ayudas, permisos y licencias.

Antes se hablaba del silencio administrativo. Sí, un silencio administrativo positivo, trámites y procesos digitalizados, estrategias y criterios homogéneos en toda la Administración.

Señorías, el juego es simple. Revolución ante la involución, progreso ante el deterioro y servicio público frente al interés partidista. Os voy a poner un ejemplo, y es que esta semana he visitado dos comercios en el pueblo de Pilas, y habían solicitado las ayudas por sobrecoste energético y electricidad. Uno era un centro médico y otro era una pizzería. La dueña del centro médico, a la vez, es la presiden-

ta de la Asociación de Empresarios de Pilas. Pues ambos coincidían en que, gracias a la simplificación administrativa de la Junta de Andalucía, han podido tener acceso fácil y sencillo a esta ayuda. Y gracias a esta simplificación administrativa más de 6.400 autónomos, pequeños y medianos empresarios, en la provincia de Sevilla, han tenido acceso a esta ayuda. Se trata de ofrecer, al fin y al cabo, las condiciones óptimas para la actividad económica, la generación de riqueza, de empleo, la calidad de vida.

Y, sin embargo, nos podemos dar cuenta de que el Gobierno central, ¿qué es lo que está haciendo? Pues, básicamente, retira las ayudas a las compensaciones sobre costes energéticos. ¿Y esto qué es lo que ha conllevado? Pues la inflación sube, la electricidad sube, los carburantes y lubricantes suben, los alimentos frescos suben y la calidad de vida baja, por desgracia. Por desgracia. Parece ser que, bueno, no les agrada que la Junta de Andalucía esté haciendo las cosas bien, que se esté haciendo con transparencia, con gestión, con trabajo.

Y, por supuesto, nosotros estamos más que nunca orgullosos de que la Junta de Andalucía, desde su Administración, funcione, trabaje y dé resultados para todos y cada uno de los ciudadanos andaluces.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Turno de réplica del señor consejero.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, señor presidente.

Por supuesto, señorías, y especialmente a dos de sus señorías que están aquí en esta comisión, quiero darles el más fraternal abrazo y solidaridad y apoyo, a ustedes, que han sido componentes del cuerpo y que, lógicamente, estos días han debido sufrir más que..., al ser parte del cuerpo, más que ninguno, por supuesto, junto a los familiares y el resto de guardias civiles, el mazazo de ese asesinato en las aguas de Barbate. Por tanto, vaya la solidaridad a ambos, que han defendido la seguridad de los españoles desde su uniforme verde, que tanto orgullo representa para nuestro país.

Decirles que, miren, lógicamente, cuando se habla de diálogo, el diálogo puede seguir hasta tal extenuación, pero que podemos agotar días, horas. Diálogo ha habido durante el proceso de elaboración de este decreto de manera inmensa. No se pueden ustedes imaginar, no solo son ustedes, no solo son los sindicatos y los empresarios, son todos los sectores. Porque todos los sectores que se han visto afectados y se ven afectados hemos tenido reuniones previas. Los consejeros se han estado reuniendo con carácter previo con sectores afectados. Aquí no hay ninguna improvisación, eso se lo garantizo. Aquí hay un análisis...

Miren, nosotros no le hemos hecho una radiografía a la Junta de Andalucía, a la Administración, le hemos hecho un TAC. Y llevamos años dando un análisis capa a capa de la Junta de Andalucía, don-

de estaban los problemas, dónde estaban los obstáculos, dónde estaban los frenos, dónde las cosas no funcionaban convenientemente y dónde había que corregir, ¿no? Por lo tanto, es un trabajo autocrítico en el sentido de mejorar la prestación de los servicios al ciudadano.

Hombre, ha reconocido usted, sí, que nos hemos sentado con los grupos, y se lo agradezco. Pero sí le quiero decir que dije que sin papeles, pero aquí hay un documento que fue el que les entregamos a ustedes. Está aquí. Evidentemente, no son los 600 folios, pero les poníamos las bases y les dábamos los argumentos y les trasladábamos los principales objetivos y les reclamábamos que nos hicieran llegar propuestas. Yo, lógicamente, respeto si nos han llegado propuestas, respeto que cada uno haga lo que quiera. Pero lo que sí quiero poner sobre la mesa es que sí se entregó un documento en esa reunión. Lógicamente, no lo tenían ni ustedes ni yo. Por tanto, era imposible que el borrador del decreto se lo hubiéramos entregado. Pero sí hubo un documento de trabajo y las bases de la reforma y a la espera de sus iniciativas. Pero, repito, no solo con los grupos.

Pero también les voy a decir otra cosa. El diálogo no es informar de lo que se hace, por supuesto; el diálogo es avanzar sobre lo que se va a hacer y esperar aportaciones, o críticas si usted quiere, vale. Pero, hombre, permítame decir que al que le corresponde la toma de las decisiones es al Gobierno. Y, por lo tanto, llega un día que después de dialogar, después de analizar lo que ustedes nos hayan mandado —o no nos hayan mandado propuestas—, llega un día en que hay que cerrar un acuerdo, hay que plantear un decreto, y eso le corresponde al Gobierno. Si ustedes volvieran a gobernar en otro caso, pues les corresponderá a ustedes. Lo que ocurre es que ustedes no hicieron nunca esto. Y yo quiero decir que hoy hay, presidido por Juanma Moreno, un Gobierno muy valiente, pero muy valiente para afrontar... Y luego un gran equipo. Porque esto solamente se puede hacer desde la generosidad de todas las consejerías, que han puesto sus más importantes proyectos al servicio de este gran paquete de simplificación, que nos permite poder trasladar un mensaje a la ciudadanía y a los inversores que crean empleo, de que Andalucía es el sitio más fácil y más seguro para invertir, donde existe menos burocracia de España. Ese es el objetivo. Por eso, yo me siento orgulloso de que Andalucía en estos momentos esté siendo puesta de ejemplo permanentemente de cosas: de ser un Gobierno que es pionero, como decía el portavoz del Grupo Popular. Pero con esto demostramos que el Gobierno de Juanma Moreno es el Gobierno de las soluciones en Andalucía, que somos el Gobierno de las buenas noticias en Andalucía. Porque, para malas, ya tenemos el que está en Madrid. Y somos el Gobierno de la anticipación que, frente a los problemas, los afronta críticamente, porque ese TAC demuestra que hay muchas cosas que mejorar. Lo único que no puede decirse de este decreto es que tenga algo que ver con alejar de los servicios públicos..., o respecto al personal.

Mire, no encontrará una palabra que a ustedes les induzca a hablar en ningún caso. Lo que pasa es que ustedes tienen un discurso hecho. Aunque presentemos unas jornadas relacionadas con un partido de fútbol de la selección española, dicen que se va a privatizar. Que no, mire usted, que no. Que encuentre usted una palabra. Una palabra que le induzca a usted a lo que ha dicho. No la va a encontrar, se lo garantizo. Porque, precisamente, este decreto ley lo que tiene es una plena confianza en la Administración, en los funcionarios, en el personal del servicio de la Administración. Y lo que pretende es mejorar los servicios públicos. Se lo digo claramente, mejorar los servicios públicos. Por lo tanto, en

ese sentido, quédese con la absoluta tranquilidad de que no va a encontrar en ningún caso nada que a usted le induzca a ese tipo de discurso.

Y no se trata solo de modificar normas, se trata de optimizar recursos. Y eso, de verdad. Y también de ofrecer mejores herramientas para ofrecer un mejor servicio. Tener mil tramitadores no es lógico, no es lógico, desconectarse las Administraciones o las propias consejerías en sí. Saben ustedes que hasta para elaborar un decreto, que es una norma, bueno, importante, muy importante o básica, o para la firma de convenios, usted sabe que lo que nosotros nos hemos encontrado de regulación son procedimientos distintos entre las consejerías, no tienen el mismo procedimiento para elaborar un decreto. ¿Tiene eso coherencia? ¿Tiene eso lógica? Pues no la tiene. Entonces, esto no hay que asustarse, hay que ser valiente y afrontarlo. Transformar, cambiar cómo se hacían las cosas para mejorar.

Lógicamente, yo entiendo que al Grupo Socialista eso le remueve, porque entonces es levantar los errores que se cometían y la falta de valentía que durante años ha existido para afrontar una verdadera reforma de la Administración. No solo eliminar burocracia, es mucho más, es prestar un mejor servicio con todas las garantías jurídicas.

Y por tanto, mire, creo que por ahí es por donde tenemos que dirigir los análisis. Simplificar no es desregular, no nos equivoquemos. El hecho de que eliminemos trámites y agilicemos tiempos no implica en ningún caso la ausencia o la falta de cumplimiento de la legalidad vigente. El Plan Andalucía Simplifica, por ejemplo, coge el camino de la Unidad Aceleradora de Proyectos, que hoy una gran parte de comunidades autónomas nos han tomado como ejemplo y la están poniendo en marcha. Pero dice usted, pueden decir, bueno, es que eso ya veremos cómo funciona. No, de todos los proyectos que estaban en la Unidad Aceleradora de Proyectos, ya hay 15 finalizados y en funcionamiento —no les hablo de expectativas, les hablo de realidades—, suponiendo una inversión de más de 270 millones los proyectos que se han finalizado y la generación de 1.360 empleos. Que esto funciona, que esto está funcionando y que somos la comunidad autónoma que hoy está agilizando los procedimientos administrativos de manera más ágil y más segura para que los inversores tengan confianza, aparte de la estabilidad que ofrece el Gobierno y la seguridad jurídica. Por tanto, la idea quiero que..., pues nos gustaría que quedara clara.

Y, mire, cuando he hablado de silencio positivo, el ejemplo que le he puesto es el de la residencia de mayores. Por tanto, no se alerten ustedes de lo que no van a encontrar. Lo que sí es verdad es que hoy el ciudadano se merece que la Administración sea su aliada, no su enemigo, al que teme ir, porque las citas solamente le conllevaban retrasos, aplazamientos e incertidumbre, especialmente para sus derechos o para las inversiones generadoras de empleo. Eso es lo que queremos cambiar, y creo que con gran valentía y un gran equipo de todas las consejerías, liderado por el presidente de la Junta de Andalucía, eso va a cambiar y está cambiando en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Turno de réplica de los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Vox.

Señor Morillo.

[Intervención no registrada.]

No está agrupado y, por tanto, solamente el señor Morillo de Vox.

El señor MORILLO ALEJO

—Voy a ser muy breve, señor consejero.

Gracias, presidente. A ver, ¿hablo o no hablo? Un momentito.

A ver, ¿hablo o no hablo?

[Intervención no registrada.]

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momentito.

Usted ha intervenido en su primer turno. Usted no está agrupado en este debate, por tanto, no tiene segundo turno. En el primer turno le pasó a Vox y ahora le pasa a usted.

Señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente, muy amable.

La verdad, señor consejero, que este decreto y, sobre todo, lo que tiene que ver con la simplificación administrativa suena muy bien. Si nosotros —ya le he dicho anteriormente— que esto formó parte de uno de los puntos de acuerdo de investidura del señor Moreno Bonilla. Pero usted está reconociendo que si ustedes traen otro nuevo decreto a este Parlamento de simplificación administrativa es porque reconoce que los anteriores no han ayudado o han ayudado poco a esa simplificación administrativa. Porque yo le puedo asegurar que la mayoría de los andaluces siguen estando como en tiempos del PSOE en esto de la burocracia.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, me lo dicen casi todos con los que me reúno. Pero, bueno, en fin, no dudamos que este decreto es necesario.

Me hace llevar a otra reflexión. El motivo del decreto como norma es discutible. Urgencia lo que es urgencia no había para llevarlo o para modificar unas cuantas normas de lo que se pretende hacer.

El decreto contempla ya modificaciones de eso, de unas normas, como la Ley de interventores, por ejemplo, que fueron enmendadas por Vox. Es que usted ha dicho que nos dio en esa reunión la capacidad, nos ofertó el que pudiéramos intervenir en llevar alternativas o llevar alguna proposición. Pero esto ya lo hicimos, por ejemplo, en esto que le digo, en la Ley de interventores, que esto fue enmendado por Vox y ustedes lo rechazaron. Es decir, ustedes nos dicen, nos echan, nos tienden la

mano para que participemos en algunas cuestiones, y luego, cuando participamos, ustedes nos dicen que no. Luego las aportan posteriormente a su ideario, a sus políticas, pero bueno, en este caso es así.

Así que yo, señor consejero, y hablo en nombre de mi grupo, evidentemente, vamos a estar al lado si esto supone un verdadero cambio en las trabas burocráticas que vienen sufriendo los andaluces desde siempre. Así que cuente con nosotros si esto va a ser así.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Por parte del Grupo Socialista, señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Y muy breve, señor consejero.

Nos emplazamos a la semana que viene. La semana que viene tendremos el debate en el pleno, que es donde deberemos fijar posiciones. Ya sabe, porque se lo hemos transmitido, se lo transmitimos en aquella reunión y se lo hemos transmitido siempre, además, lo hemos acreditado con nuestra participación en otros impulsos normativos, que el Grupo Parlamentario Socialista es un partido de comunidad —no diré de Estado, pero sí es de comunidad—, es un partido de la comunidad autónoma andaluza. Entonces, cualquier iniciativa que venga a mejorar la estructura administrativa de la comunidad autónoma, la normativa y la organización de la comunidad autónoma y, en general, la vida de los andaluces, pues contará con nuestro apoyo. Déjenos que le apoyemos, déjenos que mejoremos esta norma. Le insisto, así he terminado mi primera intervención, le pedimos que permita que este decreto ley, que, bueno, entrará en vigor cuando se publique, que esta es otra, que todavía no se ha publicado, señor Sanz, por tanto, en fin, mucha urgencia pero todavía no ha entrado en vigor. No es por nada, sino porque no se ha publicado todavía en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Permita que se tramite, estará en vigor y, simplemente, la tramitación en el Parlamento como proyecto de ley permitirá, en la medida de lo posible, tener mejoras.

Y, mire, que no se den situaciones como las de la LISTA, señor Sanz. La LISTA sabe que la legislación pasada, el Grupo Parlamentario Socialista, se abstuvo y no la apoyó precisamente por la razón que ahora el Tribunal Constitucional ha derogado. Esa parte de la LISTA en la que se permitía la edificación sin un control de viviendas en el campo, ¿no? Esa manga ancha que se había permitido para, en fin, crear mansiones sobre todo, porque, claro, necesitabas 25.000 metros de terreno y unas determinadas condiciones. Bueno, eso fue lo que hizo que el Partido Socialista no pudiera apoyar, aunque se abstuvo, no pudiera apoyar aquella norma.

Bueno, pues, si nos permite la tramitación parlamentaria, intentaremos que cualquier déficit que pueda tener o presentar esta norma, si lo tiene a bien la mayoría absoluta —al final no tienen por qué te-

mer nada, porque tienen una mayoría absoluta en el Parlamento—, si lo tiene a bien la mayoría absoluta del Partido Popular y ese rodillo, esas mejoras que se puedan aportar, que estoy seguro de que los grupos parlamentarios con la mejor voluntad, podremos hacerlo en la tramitación de este decreto ley como proyecto de ley. Por eso, le emplazo a que, como ha dicho antes, tenga esa valentía y esa voluntad de diálogo. Hágalo, nada se puede perder, porque, desde el punto de vista de la propuesta que hace el Partido Popular, si no ve que ninguna de las aportaciones que hacemos los grupos parlamentarios en la tramitación como proyecto de ley, les bastará su mayoría absoluta para rechazarlas. Si ven que alguna es positiva, pues, tendrán esa misma mayoría absoluta para mejorar el texto, pero el texto no se verá afectado porque, insisto, cuando lo publiquen en el boletín entrará en vigor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.

Señor García, para cerrar su turno de los grupos.

El señor GARCÍA ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

La verdad que alucino un poco escuchando que el Partido Socialista no es un partido de Estado es un partido de comunidad. Pues mire usted, el Partido Popular sí es un partido de Estado, es un partido de comunidad.

[Intervención no registrada.]

Bueno, déjeme hablar porque yo...

[Intervención no registrada.]

Mire usted, yo a usted lo he dejado hablar...

[Intervención no registrada.]

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momentito, señor García.

[Intervención no registrada.]

Puede continuar.

El señor GARCÍA ROMÁN

—Están ustedes hoy en un plan, que yo de verdad estoy alucinando, cuando estamos respetando los turnos de palabra.

Pero, bueno, al fin y al cabo, la maraña esta administrativa, farragosa y opaca, a la que nuestros compañeros del Partido Socialista están acostumbrados, son los que están haciendo que los agricultores estén en la calle. Claro que sí. Y les hace gracia, no me impresiona que les haga gracia.

Miren ustedes, decía el consejero que ofrecen recursos, y yo añadido, y no mentimos, y voy a decir por qué no mentimos. Me voy a derivar a lo que es el ejemplo de las viviendas, ya que ha nombrado la ley LISTA, las viviendas. Las 420.000 viviendas que desde el 2 de julio del 2018 se llevan anunciando, señor Aguilar. El lunes, 10 de febrero, fue el último anuncio donde se prometían viviendas. Veinte veces se han prometido viviendas. ¿Dónde están las viviendas? Es que las constructoras están ahora mismo que no saben lo que hacer, porque contaban con que iban a hacer viviendas, pero es que hay 420.000 viviendas que no se han hecho. No se han hecho.

El Gobierno de Juan Manuel Moreno no miente, gestiona, anunció viviendas, más de diez mil en toda Andalucía. Luego yo la verdad es que alucino un poco.

[Intervención no registrada.]

En colores, efectivamente, alucino en colores.

Mire, voy a usar una frase del presidente de la Diputación de Sevilla: «Los años de travesía por el desierto». Los años de travesía por el desierto, refiriéndose al presidente de la Junta. Los años de travesía por el desierto que llevamos nosotros, más de cuarenta años de Gobierno socialista en Andalucía. Eso sí que han sido unos años de travesía por el desierto.

Al fin y al cabo, remitiéndome al punto, consejero, nosotros queremos una Administración que sea limpia, que sea sencilla, que sea rápida, eficaz y segura. Y, por supuesto, este IV Decreto de Simplificación Administrativa es la prueba de los hechos de la palabra que se da y es una realidad. Es una realidad que se va a ver repercutida en todos los ciudadanos andaluces que deberían tomar ejemplo, a nivel nacional, de la palabra que se da y que, por supuesto, les preocupe a todos los ciudadanos españoles.

Y un último dato, un último dato. La preocupación por los españoles significa el que hace poco pretendían perdonar a los condenados por terrorismo. ¿A los narcos también se les va a perdonar?

[Intervenciones no registradas.]

¿También?

Nada más, señorías.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues para cerrar este segundo punto tiene —y último turno— ya la palabra el señor consejero.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues yo creo que se pueden criticar los anteriores decretos-leyes, pero yo lo que quiero decir es que los decretos-leyes anteriores eran distintos. Es que uno de ellos se refería a fondos europeos, a la ejecución de los fondos europeos, y era para agilizar fondos europeos. Otro era en relación también con el ámbito de medidas de Hacienda. Y, realmente, no tenemos intención de tener que hacer más, pero si hubiera que hacer más, lógicamente, mientras que sea mejorar el servicio al ciudadano. Pero vamos a hacerlo posible, lógicamente, porque lo que sí va a haber es más medidas que este decreto ley, ya se lo anuncio. Es decir, el Plan Andalucía Simplifica no es solo el decreto ley, es mucho más allá. Les hablo de una verdadera revolución en la Administración desde el punto de vista de mejorar la prestación y la garantía de los derechos de los ciudadanos y de asegurar que Andalucía es el lugar más atractivo, más seguro y más fácil para invertir y crear empleo.

Mire, usted tiene mucha experiencia parlamentaria y, además, tiene una formación jurídica potente, con lo cual, no le voy a discutir lo que usted sabe, pero sí le voy a recordar lo que usted sabe, o por lo menos lo voy a poner sobre la mesa. Yo, que he tramitado muchas leyes, tanto aquí como en el Senado, le tengo que decir que hay veces que una ley muy compleja —yo fui ponente de la Ley de Costas en el Senado, he sido ponente de la Ley de la Administración Local—, le quiero decir que no es que se tarda semanas, se tardó meses en publicar, por las correcciones técnicas que usted conoce que siempre tiene una norma de la magnitud de esta. Por lo tanto, no es nada excepcional —que usted lo transmite como excepcional— que ocurran estas cosas, pero la excepcionalidad no ha llevado un mes, ha llevado unos días, porque se publicó en el Portal de Transparencia el texto la semana pasada. Y ahora lo que no se ha publicado y se va a publicar, espero, de manera inmediata en el *BOJA* es porque, lógicamente, sabe usted que el *BOJA* tiene un personal extraordinario, excepcional, que revisa palabra a palabra. Y, como usted comprenderá, yo no puedo presionar ni voy a presionar a unos funcionarios excepcionales que tiene el *BOJA* para, lógicamente, no incorporar. Con lo cual, tiene su tiempo, requiere su tiempo y, en ese sentido, lo importante es que el texto que hay que debatir está desde la semana pasada en el Portal de Transparencia y la entrada en vigor será con motivo de la publicación del *BOJA*.

Yo defiendo, en ese sentido, que no es nada excepcional. Y, en segundo lugar, que, lógicamente, la publicación en el *BOJA* tiene muchísima dificultad y revisión necesaria, que yo, de luego, agradezco el esfuerzo que el personal del *BOJA* está haciendo sobre esta cuestión.

Y, mire, este Gobierno nunca se va a creer en el don de la verdad. Por tanto, si en algún momento hay que corregir algún defecto, se corregirá y se introducirá en cualquier otra norma para salvar situaciones. A lo mejor, el efecto no es el deseado, lo evaluaremos. Somos un Gobierno autocrítico consigo mismo y que también rectifica cuando debe. Y, por tanto, sinceramente, creo que lo más importante es que nos situamos en una Administración andaluza por fin del siglo XXI y, lo más importante, es que los ciudadanos no tengan que ver a la Administración como algo perjudicial, sino que nosotros queremos que la Administración sea aliada y útil al ciudadano.

Me gustaría que reflexionaran sobre algo, si se lo han preguntado alguna vez, que seguro que sí, el tiempo que pierde cualquier ciudadano al cabo de su vida en trámites con la Administración. Si con esto conseguimos reducir al menos bastante ese tiempo que hacemos perder al ciudadano de

ventanilla a ventanilla, permítanme que les diga que habrá merecido la pena, aunque ustedes discutan o incluso no les gusten algunas de las medidas, pero al menos, seguro, que es beneficioso para el conjunto de la sociedad.

Nada más y muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Cerramos con ello el segundo punto, el de las comparencias.

12-24/POC-000271. Pregunta oral relativa a la Oficina de los expresidentes de la Junta de Andalucía

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Empezamos el tercero, el de las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Empezamos con la primera de ellas, relativa a Oficina de los expresidentes de la Junta de Andalucía, que la formula Grupo Vox.

Y para ello tiene la palabra el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

Señor consejero, con la sola justificación de dar preeminencia y dignidad al cargo que ostenta la persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía, el Consejo de Gobierno ha aprobado, mediante decreto —otro decreto—, la regulación de la Oficina de expresidentes de la Junta, en desarrollo de la Ley 2/2005, de 8 de abril, por la que se regula el Estatuto de los expresidentes de la Junta de Andalucía, con el fin de determinar los medios personales y materiales necesarios para el sostenimiento de una Oficina adecuada, la responsabilidad y funciones ejercidas de los expresidentes y expresidentas de la Junta de Andalucía.

Pues bien, en lo que llevamos de año, el Partido Popular de Andalucía, bien desde el Gobierno o bien desde el Parlamento de Andalucía, ha tenido tres iniciativas que suponen aquello que se hablaba en el 2018 que no se iba a producir: un aumento del gasto político.

En primer lugar, trajeron la subida de la remuneración de todos los altos cargos de la Junta de Andalucía, incluyendo el aumento de la retribución del presidente actual, Moreno Bonilla, en más de un 20%.

En segundo y en tercer lugar, se han llevado a cabo dos iniciativas relacionadas con los expresidentes de la Junta. Por un lado, tenemos la proposición de ley que modifica la Ley del Consejo Consultivo, estableciendo una remuneración a los expresidentes de la Junta de Andalucía. Y, por otro lado, vemos aprobado este decreto que dota de recursos a los mismos.

Bien, el presente decreto viene a establecer, como ya sabemos, una serie de condiciones de prebendas para los expresidentes, con el único requisito de tener una edad límite de 75 años.

El decreto, de momento, señor consejero, no solo será de aplicación a la expresidenta Susana Díaz, que es la que reúne esos requisitos, la que está en la edad. Pero, fíjese, con el historial corrupto que tiene Andalucía, no se hace ninguna alusión a los expresidentes que pueden estar condenados, que están condenados mediante sentencia judicial a delitos en el ejercicio de su cargo, señor consejero. Porque, de darse el caso, este decreto sería de aplicación para estos también. Y esto me hace plantearle tres preguntas, si me lo permite, adicionales a las que le hago en general. ¿Se acogen a este decreto los expresidentes de la Junta de Andalucía, Chaves y Griñán, condenados por prevaricación y malversa-

ción de fondos públicos por la justicia, si Sánchez decide indultarles? Dos, ¿dónde quedó aquello de desengrasar y reducir la Administración pública andaluza del 2018, de la que ustedes tanto hablaban, señor consejero? Y tres, ¿dónde quedó aquello de levantar las alfombras y de abrir las ventanas de ese PP del 2018, señor consejero?

Para nosotros ha sido una decepción.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo, ha consumido todo el tiempo.

Le toca el turno de palabra al señor consejero.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, señor presidente.

Mire, ha dicho usted otro decreto. Le pido que no lo vincule, diferencia entre un decreto y un decreto ley.

[Intervención no registrada.]

Pero es que no es lo mismo, es que este decreto ha tenido todos los trámites de un decreto, viene del Consejo Consultivo, que es el último trámite. Por tanto, no es otro decreto, es una fórmula distinta que ha cumplido todos sus trámites, incluido el Consejo Consultivo.

Segundo lugar. Mire, este decreto no modifica nada ni incluye nada que no esté regulado desde el 2005 en Andalucía. De hecho, a lo que tendrían derecho los presidentes es exactamente a lo mismo que ya lo tenían, hay una expresidenta que tiene esos derechos reconocidos, porque así lo ha solicitado, y son los mismos que seguirá teniendo, los mismos, no cambia nada. Solo había un problema, que no estaba regulado. Es decir, que, cuando nosotros hemos llegado, había una ley que lo amparaba, pero no un desarrollo reglamentario que lo fijara. Hasta el punto que el eventual que tiene un expresidente salía de los eventuales del presidente de la Junta de Andalucía. ¿A usted le parece lógico? No, ¿no? Y, por tanto, lo que hemos hecho, es la modificación y adaptación. No el desarrollo reglamentario de una ley. Pero aquí no se introduce nada nuevo que no se tenga, lo digo para que usted no alerte ni alarme en exceso, porque tras su intervención pudiera generar una alarma.

Segundo, a usted, que conoce muy bien las leyes, sabe perfectamente —porque ha sido guardia civil— que las sentencias se tienen que cumplir. Y, en este caso, yo desde luego lo que le quiero decir es que con este decreto los señores Griñán y el señor Chávez, condenados por el Tribunal Supremo a malversación y a prevaricación, o a prevaricación en el otro caso solo, no tendrían acceso, evidentemente, porque están suspendidos de los derechos que les corresponderían. Y, por lo tanto, en ningún caso hemos hecho una norma que deje o incluya a personas condenadas. Por lo tanto, mire, le pido que no alerte usted de cosas que no son reales, que son falsas, directamente son falsas. Lo que usted está diciendo, directamente, es falso.

En segundo lugar, no cambia absolutamente nada, porque lo que hemos hecho es desarrollar una ley. Lo que sí le voy a decir una cosa, todo lo que sea dignificar a esta comunidad autónoma y a sus instituciones contará con el respaldo del Grupo Popular y del Gobierno de Juanma Moreno, porque creo que nos tenemos que sentir orgullosos de nosotros y de nuestra historia. Y eso conlleva también la historia, que le puede gustar uno más o le puede gustar menos, pero la historia de esta tierra es para sentirse orgullosos y, sencillamente, lo que venimos es a poner en valor la dignidad institucional de la figura de los expresidentes; cosa que, por cierto, está en todas las comunidades autónomas. Es que no hemos hecho nada que no tengan las comunidades autónomas. Por lo tanto, lo que hemos hecho es normalizar la vida institucional, reconociendo la figura de los expresidentes. Ni introduce nada nuevo, por tanto, no hay costes nuevos. Dos, deja fuera a los condenados. Y tres, es lo mismo que tienen regulado todas las comunidades autónomas. Así que no sé cuál es su sorpresa, pero, desde luego, lo que sí que no ha dicho la verdad.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/POC-000392. Pregunta oral relativa a la subvención a la Fundación Destino Rocío

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a subvención a la Fundación Destino Rocío, formulada por el Grupo Socialista. Y para ello tiene la palabra el señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, espero que sea la última vez que tengamos que hablar de la subvención del señor Soto. Lamentablemente, han impedido que él comparezca para dar alguna explicación. Mire, el Gobierno de Moreno Bonilla se está empezando a destapar como un gobierno tramposo, o que el postureo le lleva a ejercer un trilerismo. Lo hemos visto con la convocatoria de la consulta pública entre los sanitarios sevillanos para determinar el nombre del antiguo Hospital Militar. Todavía duelen los ojos y los oídos cuando se ve y se escucha al señor Moreno Bonilla pomposamente decir aquello que el nombre no lo pondrá el Gobierno, no lo puede poner el Gobierno de la Junta, sino que deben de ser los sanitarios sevillanos los que lo pongan, para luego dar lugar a un tongazo y que el nombre sea el que quiso el Gobierno de la Junta.

En fin, señor Sanz, de verdad, ¿no les parece indecente terminar vinculando la memoria del doctor Muñoz Cariñanos con un engaño tan burdo? En fin, pero lo que ocurre es que usted también, señor Sanz, parece que se ha contagiado de esto. En el pleno de la semana pasada, usted también dijo que el proyecto del Destino Rocío, siempre había sido un proyecto público. Esto... Alguna vez le he dicho que mentir no está bien, pero hacerlo dejando en el *Diario de Sesiones* la mentira es una gran torpeza, señor Sanz. Se lo digo porque, hombre, este grupo parlamentario presentó dos iniciativas, una PNL en esta comisión y también una enmienda a los presupuestos generales de la comunidad, en las que precisamente pedíamos que se tramitara como proyecto público, y a las dos votaron ustedes en contra. Señor Sanz, ya le dije que lo del señor Soto olía regular, por tanto, le vuelvo a preguntar: ¿van a retirar, una vez que va a ser pública, la subvención del 2024? Y, en segundo lugar, ¿qué sentido tendría mantenerla?

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.

Señor consejero.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, señor presidente.

Mire, señor Aguilar, ha dado usted en el clavo. Ha dicho que espera que sea la última vez que se va a hablar de esto. Pues, mire, yo creo que va a ser la última vez, de verdad. ¿Sabe usted por qué? Porque los que han financiado directamente los proyectos de José Manuel Soto ha sido el gobierno socialista, que durante el 2006 al 2011 financiaba un proyecto empresarial del señor Soto, no de una fundación, sino de una empresa del señor Soto.

[Intervención no registrada.]

Perdone, se lo digo... Y permítame que se lo diga, para que sea la última vez que ustedes quieran manchar a este Gobierno, después de que los que han financiado proyectos privados del señor Soto han sido ustedes.

Mire, del 2006 al 2011, financiaron ustedes un proyecto de carreras de caballos para conocer los espacios naturales de Andalucía. Ahí va, pero si es lo mismo, si esto es lo mismo que Destino Rocío. La empresa se llamaba Raid al-Ándalus, empresa que recibía la financiación de la Junta de Andalucía a través de la empresa Retos de al-Ándalus, del señor Soto y un socio. Resulta...

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, ríanse, ríanse, pero aquí está el señor Soto con el consejero presentando el proyecto financiado por la Junta de Andalucía. Señor Alonso, le mando la foto para que usted la guarde bien y se quede usted con ella. Pero aquí tiene usted otra vez al señor Alonso de nuevo con el señor Soto presentando el proyecto. Lo presentaron hasta en Fitur. ¿Sabe usted la diferencia que hay ahora y antes? Que el proyecto que ustedes financiaron y pagaron era privado. El proyecto de ahora es una fundación donde el señor Soto no cobra un euro ni...

[Intervención no registrada.]

Perdone, llévenlo usted a los tribunales.

El señor Soto no cobra un euro. Es una fundación, donde, por cierto, se están ustedes metiendo con magistrados, con juristas muy importantes y empresas muy importantes de Andalucía que pertenecen a esa fundación, y no es solo el señor Soto. Por lo tanto, mire, se lo voy a decir y repetir: patrocinado por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, presentado en Fitur con el director general de Actividades y Promoción Deportiva y el consejero, pues ustedes financiaron, ni más ni menos, que a la empresa privada del señor Soto. ¿Qué pasa? ¿Cuál era la diferencia, que hoy el señor Soto critica al señor Sánchez mediante *tuits*? ¿Esa es la diferencia, que se critica al señor Sánchez? ¿Y ahora les parece mal y antes les parecía bien? Pero, mire, se lo voy a decir más claro todavía. No solo hablen ustedes de este proyecto. Ustedes, en el 2002, financiaron otro proyecto del señor Soto, otro proyecto del señor Soto...

[Intervención no registrada.]

... también privado. Por cierto, de muchísima calidad, como el otro, yo no lo estoy criticando. Los proyectos eran de una enorme calidad. Por cierto, ese proyecto era de rutas por Andalucía para conocer Andalucía. El consejero, por cierto, dijo que hay que apoyar las iniciativas que hagan conocer Andalucía

desde el punto de vista turístico y deportivo, ahí va, ¿pero esto no es lo mismo que entonces? Y resulta que en el 2002 —y le digo—, en el 2002 financiaron otro proyecto, ¿sabe usted cómo? A través de Canal Sur. El proyecto se llamaba Caminos de Andalucía. Caminos de Andalucía, ¿le suena a usted lo de Caminos de Andalucía? Pues eran rutas ecuestres por rutas naturales de Andalucía. Es un programa de Canal Sur que, por cierto, todavía se sigue emitiendo, por su calidad.

Si es que lo que es incoherente, lo que es inaceptable es lo que ustedes están haciendo, que es intentar matar un proyecto bonito, bueno, que apoyan los alcaldes socialistas, queriendo dar lecciones de limpieza, cuando ustedes son los que financiaban los proyectos del señor Soto.

¿Qué ocurre? ¿Qué diferencia había de entonces a ahora? Que ahora se critica a Sánchez y a ustedes les molesta, pero entonces sí financiaban los proyectos privados del señor Soto. De verdad, ya está bien, ya está bien. Ustedes no van a manchar la imagen de este Gobierno, se lo aseguro, no la van a manchar.

[Intervención no registrada.]

También pretenden manchar la imagen del señor Soto, pero entonces sí financiaban los proyectos privados. Hoy hay una fundación donde los responsables de esa fundación no cobran. Esa es la diferencia.

Nada más y muchas gracias.

Espero que ahora sí sea la última vez que hablemos de este tema.

Nada más y muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, es tan evidente que lo de la subvención es en el fondo y la forma tan vergonzoso que no ha sido capaz de explicar el porqué se da esa subvención, en qué se gastó en el 2023 y por qué se va a mantener en el 2024.

[Intervención no registrada.]

¿Por qué ahora que se ha nombrado un comisionado para ese proyecto se va a hacer en 2024? Díganos en qué se han gastado 275.000 euros; en cuanto al fondo. Y en la forma, señor Sanz, la forma es que es una vergüenza.

Porque, mire, el compadreo, el compadreo con el que se le da la subvención al señor Soto. ¿Cómo era aquello? Vino sin un papel, sin una maleta, sin una maqueta, es decir, sin aquellas cosas que llevamos todos, el resto de humanos, cuando vamos a pedir una subvención. Y me miró a los ojos y con eso fue suficiente, señor Sanz. Ese compadreo sí que es una vergüenza.

Mire... Se ha permitido..., si es que se ha permitido financiarle a señor Soto incluso hasta los gastos de los saraos de las presentaciones de la fundación, señor Sanz. Hasta eso se ha incluido en la subvención.

[Intervención no registrada.]

Miren, de verdad, señor Sanz, ponga fin a esto.

Tenía que haber dicho aquí que no se iba a mantener la subvención del 2024. Ya veremos la justificación del 2023. Algo tendrán ustedes que temer u ocultar cuando han impedido que el señor Soto venga aquí a explicar qué ha hecho con esa subvención. Igual que qué hizo con ese contrato...

[Intervención no registrada.]

... previo que le dieron, señor Sanz.

Mire, que a mí me da igual, que yo estoy hablando de una subvención de 275.000 euros...

[Intervención no registrada.]

... que le han dado en el 2023 y que le han comprometido para el 2024.

[Intervención no registrada.]

Una vergüenza, señor Sanz, es una vergüenza en el fondo y en la forma.

[Intervención no registrada.]

Y tan es evidente que no ha sido capaz ni de explicarnos en qué se gastó en el 2023 y qué van a hacer con ella en el 2024.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.

12-24/POC-000605 Pregunta oral relativa a la falta de informe jurídico en el Decreto ley 11/2023, de 27 de diciembre

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la falta de informe jurídico en el Decreto ley 11/2023, de 27 de diciembre, formulada por el Grupo Socialista.

Y para ello tiene la palabra el señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el 9 de febrero tuvimos conocimiento, a través del Portal de Transparencia, de una resolución en la cual se notificaba que el Decreto 11/2023, es decir, el de la subida de sueldos del señor Moreno Bonilla y de los restantes altos de cargo de este Gobierno, no contaba con informe jurídico alguno.

He de decirle que esto ya es una falta de respeto a este Parlamento, al que a usted tanto le gusta venir. Porque al menos este grupo parlamentario, y también me consta que otro grupo, lo habíamos solicitado por los trámites parlamentarios. Y el Gobierno aún no nos ha contestado, lo que ya ha contestado a algún ciudadano a través del Portal de Transparencia.

La pregunta es bien sencilla y bien clara, señor Sanz: ¿por qué se ha prescindido del informe jurídico en la tramitación de este decreto ley?

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.

Señor consejero.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, presidente.

Señoría, por más que lo intente, vuelven a pinchar en hueso. La verdad es que ahora a ver cómo explican que los que financiaban los proyectos privados del señor Soto eran ustedes. Nosotros no financiamos proyectos privados del señor Soto, sino los de una fundación...

[Intervención no registrada.]

... pero no los financiamos. Le digo claramente, el proyecto es público, la fundación colaborará en el desarrollo, y lo hace, y además lo hace prestando un gran servicio. Pero se hace a nivel público, la iniciativa es pública, y habrá un comisionado que sea creado para su desarrollo.

Pero, mire, en la tramitación del Decreto ley 11/2023 se ha cumplido escrupulosamente lo que marca la ley, por lo que su tramitación ha sido total y absolutamente transparente. Por tanto, ¿qué más quiere usted, que cumplir la ley y ser transparente?

Nada más y muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, mire, la práctica totalidad de los decretos que han traído en esta legislatura —24, que no son pocos—, traían su informe jurídico. La pregunta es bien sencilla, ¿por qué aquí no? Y esto no puede ser una cuestión de que porque no he querido, porque no lo veo oportuno o arbitrario. Tiene que dar una explicación de por qué la casi totalidad de decretos traídos en esta legislatura sí traían el informe jurídico y este no.

Mire, usted como yo —que tenemos, como bien ha dicho antes, práctica parlamentaria y formación jurídica—, sabemos que no habría informe jurídico alguno que sustentase la urgente y extraordinaria necesidad de este decreto ley, que es elemento habilitante para poder aprobar el mismo, señor Sanz. Y no lo es por una sencilla razón, señor Sanz, porque un decreto que se aprueba una semana después de aprobar los presupuestos, en los que ese Gobierno tan valiente no fue capaz de incluir la subida de los sueldos, evidentemente no había habilitación para esa urgente y extraordinaria necesidad.

Mire, señor Sanz, ustedes han pretendido tramitar este decreto ley de manera clandestina. Lo han hecho con un decreto ley navideño, que además han llevado a la aprobación nada más y nada menos que el incremento del 20% del sueldo del señor Moreno Bonilla y de los restantes altos y numerosos cargos del Gobierno, incluido usted mismo, llevar luego a la convalidación a la Diputación Permanente para que hubiera el menor escándalo posible.

Señor Sanz, hoy tiene que explicar aquí y contestar por qué no se pidió el informe jurídico en este decreto y sí se ha pedido en el resto. Insisto, no puede ser una razón caprichosa o arbitraria, porque, mire, la arbitrariedad en la Administración a veces ya termina rozando lo prevaricador, con lo cual explíquenos por qué no se solicita aquí este informe.

Mire, le insisto, se ha querido ocultar vergonzosamente la tramitación de esta subida de sueldo en vez de hacerlo con luz y taquígrafos. Y para colmo, además, se lleva a convalidar esta exuberante subida del

suelo del señor Moreno Bonilla el mismo día que el Partido Popular en Madrid se oponía a la subida del salario mínimo interprofesional, también de los andaluces.

Señor Sanz, insisto, explique por qué no se pide el informe en unos decretos leyes y en la mayoría sí se pide. Insisto, es necesaria esa explicación y esa justificación.

Como ustedes anuncian pomposamente en los carteles que están colgando por toda Andalucía, es verdad que son líderes. Pero, mire, son líderes —por lo que estamos viendo— en chapuzas y en engaños.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.

Señor consejero.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Señor Aguilar, usted conoce la norma y, por tanto, sabe lo que dice. Y antes le he dicho que este Gobierno ha cumplido escrupulosamente la legalidad y usted también lo sabe.

Pero voy a ir más allá. Yo creo que este decreto ley es un ejemplo no solo de transparencia, sino también de calidad democrática. Mire, ¿por qué? Porque, de entrada, le recuerdo que el sistema retributivo de los miembros del Gobierno y del personal alto cargo de la Junta de Andalucía carecía de una regulación sistemática y completa. Y este decreto ley lo regula a partir de ahora.

Por otro lado, y a diferencia de lo que se ha dicho públicamente, quiero reiterar que lo que hace este decreto es sencillamente equiparar a Andalucía con la media española, nada más. O sea, nos deja de nuevo en la mitad, hacia abajo, no hace nada extraño. Es que no parece..., yo creo que no parece razonable que el máximo responsable de la comunidad más poblada de este país fuese el decimoséptimo por la cola en cuanto a sus remuneraciones.

Y, por último, decirle que este decreto ley no establece sueldo, lo que establece es que el presidente de la Junta de Andalucía cobrará un 5% menos que los portavoces de los grupos parlamentarios. Así que critiquen lo que quieran, pero va a seguir cobrando menos que ustedes los portavoces de los grupos parlamentarios y los diputados.

Por lo tanto, les recuerdo que el sueldo, a través de este decreto ley, no lo va a fijar el Gobierno, lo va a fijar el Parlamento. Fíjense qué novedad. A partir de ahora, el sueldo del presidente lo fija el Parlamento porque lo fijan los sueldos que tengan sus señorías, los diputados del Parlamento y los portavoces de los grupos parlamentarios. Es decir, es la primera vez en la historia de Andalucía que el Parlamento de Andalucía será quien fije el sueldo del presidente de la Junta de Andalucía.

Por tanto, dejen de difundir falsedades, vayamos a la verdad de los hechos, esto pone orden a una cuestión que no estaba suficientemente regulada. Pero, además, miren ustedes, yo no sé si ustedes se

quejan, pero el presidente va a cobrar menos que los diputados de esta Cámara, que los portavoces de los grupos parlamentarios, que los portavoces de los grupos parlamentarios.

[Intervenciones no registradas.]

Y eso es una realidad incontestable, señorías.

Nada más y muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/POC-000398. Pregunta oral relativa al acuerdo de la Junta Electoral central que ordena a la Fundación Centro de Estudios Andaluces (Centra) dar sus sondeos a todos los partidos políticos

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Socialista, relativa a la Fundación Centro de Estudios Andaluces, Centra, y dar sus sondeos a todos los partidos políticos.

Y para ello tiene la palabra el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señor Sanz, doy por formulada la pregunta.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Jiménez.

Señor consejero, cuando usted esté listo.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, señor presidente.

Le podía decir eso de que le doy por formulada la respuesta, ¿no?, pero no lo voy a hacer, porque tengo respeto a esta Cámara.

[*Rumores.*]

Y así es, señorías. El *BOE* publicaba la Instrucción 1/2024, de la Junta Electoral Central, sobre la realización de encuestas de intención de voto por organismos dependientes de las administraciones públicas. Quédese tranquilo, es lo que le puedo decir. La respuesta a la pregunta que usted me formula es un rotundo sí, como no puede ser de otro modo, en los términos que establece la Ley Electoral.

Nada más y muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Mire, señor Sanz, esta resolución o esta instrucción —perdón— de la Junta Electoral Central trae causa de un recurso que presenta su formación política, que decide plantear un cuestionamiento del procedimiento del funcionamiento del CIS, que venía siendo de la misma manera durante más de treinta años, cuando ha gobernado en España el Partido Socialista y cuando han gobernado ustedes.

Y, de repente, en estas últimas elecciones encontraron ustedes que el funcionamiento del CIS, exactamente de la misma manera que venía funcionando cuando ustedes han estado al frente del Gobierno, no era el correcto, y que se establecía para mejorar la transparencia, para mejorar el acceso en periodo electoral de los grupos que se presentan a las elecciones a la información de las encuestas públicas o de las encuestas elaboradas..., perdón, los sondeos elaborados por parte de centros públicos, tenía que entregarse toda la documentación en un plazo determinado. Es decir, ustedes han planteado una doctrina respecto de la transparencia en el funcionamiento de los centros demoscópicos públicos.

Y, claro, lo que nosotros le preguntamos no es solo si van a cumplir la instrucción de la Junta Electoral Central. Hasta ahí podíamos llegar, que ustedes decidieran ya, en el colmo de la desvergüenza política, no cumplir las instrucciones de la Junta Electoral Central en proceso electoral. Lo que queremos trasladarle es si esa nueva doctrina sobre la transparencia de los centros públicos que se dedican a las cuestiones demoscópicas la van a aplicar con carácter general al Centra.

Lo que queremos preguntarle es, igual que dice esa instrucción, antes de empezar el trabajo de campo de cualquier encuesta pública que vaya a hacer el CENTRA, ¿ustedes se lo van a comunicar a las fuerzas políticas de este Parlamento? Lo que le preguntamos es, si antes de iniciar ese trabajo de campo, ustedes van a trasladarles a las distintas fuerzas políticas de este Parlamento la ficha completa, indicando las características técnicas de la muestra, el sistema de muestreo, el tamaño de la muestra, el margen de error, la representatividad, la selección de los encuestados, las técnicas de encuesta y las fechas para el trabajo de campo y la conclusión del estado.

Le preguntamos si se va a acabar eso de que ustedes anuncian las encuestas públicas, y los microdatos y la tabulación no se entregan hasta tres meses después, abundando en la sospecha de que ustedes presentan los resultados y después manipulan los microdatos para que se adapten a lo que ustedes han publicado. No al revés. ¿Van ustedes a entregar inmediatamente que se termine el trabajo de campo los microdatos y la tabulación a los partidos políticos de este Parlamento? ¿Van a entregar, antes de su publicación definitiva a los partidos, abundando en esa nueva doctrina de transparencia en los centros públicos demoscópicos, las tablas, los resultados brutos, el informe provisional y el informe final a los partidos políticos antes de la publicación de los sondeos periódicos que hace el Centra, no necesariamente en periodo electoral?

Háganlo, señor Sanz, porque desde la chapuza de la encuesta del Vigil de Quiñones, si ustedes tenían serias sospechas de manipulación de las encuestas en Andalucía, desde ese momento ya no son sospechas, ya es una realidad. Si hicieron eso con el nombre de un hospital, imagínense lo que harán con las encuestas electorales.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Jiménez.

Señor consejero.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Sí, gracias, señor presidente.

Pongamos las cosas en su sitio, señor Jiménez. La nueva instrucción, como bien dice, en este caso, la exposición de motivos, recuerda que la finalidad que persigue el artículo 69.8 de la LOREC es garantizar la transparencia en el funcionamiento de todas las administraciones públicas y garantizar así mismo el principio de igualdad.

Mire, funcionar el CIS, seguramente funcionaría igual. Otra cosa es mentir, y antes no mentía, ahora no le dice la verdad ni al médico. Le digo sinceramente, porque no cuadran los resultados, porque al final, sinceramente, le pongo los aciertos del Centra frente a los aciertos del CIS. En este sentido, evitar que algún partido político tenga ventaja sobre los demás al contar con información privilegiada, como sugiere su pregunta, no procede, ya que es un precepto legal, señoría. Por lo que nada se innova ahora respecto a ese proceso, que es lo que usted quiere deslizar aquí.

Lo que sí hace la nueva instrucción es ampliar los contenidos de la comunicación propia a la Junta Electoral Central, que deberá hacerse —dice— con anterioridad al comienzo del trabajo de campo y, en todo caso, al menos 48 horas antes del inicio de su realización.

Y en cuanto a facilitar los resultados de las formaciones políticas que lo soliciten, permanece igual. Por tanto, todo lo que usted ha contado que esto conlleva no tiene nada que ver con lo que dice la decisión.

Salvo, lógicamente, que usted lo esté interpretando, que usted interpreta todo según le conviene. Pero, mire, casualmente, resulta que sí, es que esto es consecuencia de una iniciativa del PP por lo que estaba haciendo el CIS ahora, y resulta que nos han dado la razón. Esto no va contra el Centra, va contra el CIS. Y usted presenta la pregunta queriendo desviarlo al Centra. No, que esta decisión es porque nosotros hemos recurrido la actuación del CIS. Ponga las cosas en su sitio y no siembre porquería para todos, porque, en este caso, no es asumible.

Nada más y muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/POC-000467. Pregunta oral relativa al Centra

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa también al Centra, formulada por el Grupo Vox. Y para ello tiene la palabra el señor Ricardo López.

El señor LÓPEZ OLEA

—Gracias, presidente.

Pues poco nos han dejado, ¿no?, porque acaba de responder la pregunta.

Pero, bueno, sí le diré, señor consejero, mire usted, efectivamente, la decisión de la Junta Electoral Central viene por una denuncia que ustedes ponen al CIS. Y, en este caso, tendrán que reproducirla aquí en Andalucía, donde ustedes tienen su CIS. Lo tendrán que hacer en igual forma, ¿no?, por un sentido de coherencia.

Ha dicho usted aquí: «Nosotros cumplimos las sentencias judiciales», lo ha dicho con el tema de la subida de los sueldos. Y ha dicho, ha dado un rotundo sí a que eso será de esa forma. No sé, como lo hagan ustedes como han hecho con el tema de la publicidad institucional, donde la sentencia judicial se ha quedado en el aire, pues la verdad nos lleva a no tener muchas esperanzas en que eso sea de esa forma.

Pero, mire usted, tanto el CIS como el Centra son herramientas de manipulación social. Nosotros lo vemos de esa forma, no tenemos mucho interés en las encuestas. Pero sí venimos a descubrir aquí, ahora, cómo se realizan.

Claro, si ustedes dan primero los resultados, tanto el CIS como el Centra, y luego hacen el trabajo de campo, pues es difícil.

Por ejemplo, en lo que serían las encuestas, ¿por qué no preguntan ustedes a los andaluces, en ese barómetro que realiza el Centra, que después de dimitir el viceconsejero de Salud, de dimitir el viceconsejero de la Consejería de Economía y el director del SAS, el señor Moreno Bonilla se haga un publlirreportaje el día de Noche Vieja en Canal Sur y luego se eleve el sueldo? A ver lo que piensan los andaluces, A ver si el barómetro es positivo en ese caso, ¿no?

Pregúntenles también por el tema este de José Manuel Soto y el problema que hay con la fundación y aquellas subvenciones que el Partido Socialista durante dos décadas dio a José Manuel Soto.

¿Quién realiza las preguntas del Centra? ¿Quién hace el barómetro? ¿Cómo se pregunta? ¿Qué preguntas concretas se hacen para obtener luego esos resultados? Eso es lo que queremos saber. Y ustedes ahora, con la denuncia que han hecho a la Junta Electoral Central, entiendo que por coherencia deben exigir lo mismo aquí, al CIS andaluz, que no hay otro que el Centra. O sea, que respóndame en ese rotundo sí que ha dado antes, qué es lo que se va a hacer a partir de ahora.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.
Señor consejero.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, señor presidente.

Señoría, ese rotundo sí es, lógicamente, cumplir lo que dice esta decisión, pero es que no es lo que dice el señor... Yo lo que he dicho que no vale es la interpretación que ha hecho el señor, que es interesada, como para manchar la imagen del Centra.

Por supuesto que vamos a cumplir, escrupulosamente, pero es que no tiene nada que ver con lo que ha dicho... que la resolución implica. Por tanto, lo que yo he querido corregir es que nos ciñamos a lo que dice estrictamente la decisión en relación con la gestión de las encuestas. El barómetro andaluz que conocen, mire, no solo aporta estimación de voto, tengamos una mirada mucho más amplia, por favor, porque los sociólogos hacen un trabajo muy importante para los andaluces. Miden sistemáticamente la evolución de los grandes indicadores socioeconómicos o la opinión de los andaluces en temas de interés general.

Mire, se cuenta por temas como la sequía, el impacto del alza de los precios, los principales hábitos o estilos de vida. Hay muchas encuestas, ¿no?, por ejemplo, para generar conocimiento relevante y de utilidad a la hora de anticipar acontecimientos, toma de decisiones, detectar riesgos y vulnerabilidades, proyectar tendencias sociales relacionadas con nuestro bienestar social, nuestra convivencia o nuestra calidad de vida. Es que los estudios sociales que se hacen son sobre familias, sobre conciliación, sobre juventud, mayores, empleo, emprendimiento, inmigración, identidad, inteligencia artificial. No nos cerremos en algo que no es el objetivo central del Centra, que en este caso es un manantial de conocimiento valiosísimo que sirve para todos los andaluces y que yo creo que también debe servir para ustedes a la hora de evaluar cuál es la situación de Andalucía.

Por lo tanto, mire, no se trata..., yo no voy a entrar en las no verdades de la interpretación que hace el Grupo Socialista, pero sí quiero poner en valor la labor del Centro de Estudios Andaluces, que está dirigido por profesionales con más de 20 años de experiencia en la sociología, a diferencia de los comisarios políticos que había antes al dictado del Gobierno cuando gobernaba el PSOE y si también existía el barómetro andaluz y existía el Centra.

Nada más y muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/POC-000551. Pregunta oral relativa a la Ley Digital Andaluza

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la Ley Digital Andaluza. Y para ello tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍNEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, sabemos del esfuerzo que se está haciendo desde su consejería para la transformación digital en la Administración a diario. Prácticamente conocemos mejoras que se están consiguiendo gracias a la transformación digital. Esta mañana se ha hablado aquí de un ejemplo de ella, como por ejemplo el Plan Andalucía Simplifica, un plan pionero que viene a eliminar trabas burocráticas y viene también a agilizar la gestión en los trámites administrativos. Un plan esperadísimo por todas las empresas, por todos los andaluces y también por todos los ayuntamientos, que va a suponer un antes y un después en la relación con la Administración.

Se han aprobado y puesto en práctica en estos últimos meses y años diferentes estrategias. La estrategia de la inteligencia artificial, la estrategia de la Administración digital, de ciberseguridad, la estrategia para la creación audiovisual y de contenidos digitales, el plan de capacitación digital. Se ha hecho una apuesta inversora sin precedentes. Solamente este año en ADA se han invertido 379 millones de euros. Se está invirtiendo en emprendimiento digital, en [...] digitales, en transformar el sistema de gestión de las emergencias, en formación, en capacitación digital. Somos conscientes de las nuevas herramientas de la Administración digital que se están rediseñando, pensando en la facilidad de uso por parte de la ciudadanía, como el portal web de la Junta de Andalucía, que en su pantalla de inicio te pregunta: «¿en qué puedo ayudarte?», como ejemplo del nuevo modelo proactivo que se está liderando en toda España. Andalucía está a la vanguardia en innovación, en desarrollo tecnológico. Por eso, la Administración necesita anticiparse y establecer un marco legislativo que nos permita ser más competitivos en un entorno digital justo y seguro. Esa regulación se va a contextualizar en la Ley de Andalucía Digital.

Y, hablando de leyes, permítame, señor consejero, que haga un pequeño paréntesis, y es que la Junta de Andalucía trabaja para hacer leyes que benefician a los andaluces, algo que debería aplicar también desde el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Socialista, que trabaja única y exclusivamente en una ley, la ley de la amnistía, una ley que es ilegal, inconstitucional y que rompe el principio de igualdad de todos los españoles. Una ley que ocupa su trabajo en exclusiva en estos últimos seis meses, desatendiendo cuestiones tan importantes y primordiales que nos preocupan a los españoles, como es la grave crisis que están pasando nuestros agricultores y también como el grave problema de sequía que estamos padeciendo en Andalucía.

Afortunadamente, en Andalucía se plantean iniciativas legislativas, como la Ley Digital, que viene a garantizar los derechos y los deberes de los andaluces en un entorno digital seguro y sin discriminaciones.

Por ir concretando, señor consejero, ¿podría adelantarnos qué novedades presentará la futura Ley Digital?

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Señor consejero.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, presidente.

Gracias, señora Martínez.

A menudo me ha oído usted decir que el futuro será digital o no será. Yo diría que casi ya el presente. Y es que a nadie se le escapa que actualmente vivimos en una permanente transformación digital acelerada, especialmente a raíz de la pandemia. Pero, ojo, de este futuro digital queremos que participe toda la sociedad, nadie se quede atrás. Es decir, la revolución digital que estamos llevando a cabo no solo debe tener como protagonista a las personas más jóvenes acostumbradas al uso de las nuevas tecnologías, a una generación que nace digital prácticamente, sino que debe abarcar a toda la franja de edad y estatus social, incluso territorios, viva donde viva, en el pueblo más lejano o con menos recursos. ¿Qué le quiero decir con esto? Que la futura Ley Andalucía Digital, que ya le adelanto que está en fase de consulta pública y será una realidad en estos primeros meses del 2024 como proyecto, como borrador de texto, no será una ley para los tecnólogos. Lo que le quiero decir es que será una ley para todos los andaluces y su acceso y sus garantías, sus oportunidades de vida digital. Esto implica, y me enorgullece decirlo, poner en marcha una red de asistencia para la realización, por ejemplo, de trámites digitales dirigidas especialmente a aquellas personas menos familiarizadas con los dispositivos electrónicos. Por cierto, otra cosa pionera que nadie tiene y que lo vamos a tener nosotros. Este Gobierno está aquí para ser útiles a los andaluces y nosotros podemos poner en marcha planes, iniciativas, presupuestos... Por cierto, mil millones previstos para invertir hasta el 2027 en esta revolución digital. Ya hemos ejecutado 200, por lo tanto, hablamos también de hitos cumplidos, de realidades, a pesar de que, además, sabemos que tenemos que hacer mucho, pero hemos puesto en marcha un plan de capacitación digital dotado con 184 millones de euros y 22,5 millones para la transformación de los Puntos Vuela en todos los municipios rurales de Andalucía. Por ello, estoy convencido de que con esta red de asistencia todas las personas, sea cual sea su perfil económico, cultural o social, van a tener la posibilidad de entrar en la vida digital y tener la igualdad de oportunidades que todos ambicionamos.

Señorías, es una revolución digital de todos y para todos. Es lo que queremos, liderar con esta futura Ley Digital de Andalucía y también hacer y seguir haciendo más fácil la vida de los ciudadanos, una mejor vida para los ciudadanos, también aprovechando el uso de las nuevas tecnologías.

Nada más y muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-24/POC-000552. Pregunta oral relativa al Reglamento Taurino

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al Reglamento Taurino, y para ello tiene la palabra el señor Oblaré.

El señor OBLARÉ TORRES

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, viendo el deseo que hay aquí de manejar las preguntas del Centra, yo..., Centra, si me oye, ¿por qué no pregunta a los andaluces si el señor Tezanos manipula o no las encuestas? Por favor, Centra, si me oye, pregúntalo.

Voy al asunto, porque es que es de risa. Vamos a darle un poquito de cultura a esta comisión.

Señor consejero, saben ustedes que el toreo moderno, el toreo quieto, el toreo pausado, tranquilo, vino de la mano del Pasma de Triana, de Juan Belmonte, el que paró el pie, lo hizo quieto y, a partir de ahí, incluso Valle-Inclán llegó a decirle: «No falta, hijo mío, más que que mueras en la plaza». Y Belmonte, con su cuajo, le dijo: «Pues se hará lo que se pueda, se hará lo que se pueda». Desde ahí se acuña el término «parar, templar y mandar», que se lo quiero dedicar, además, al presidente de esta comisión, que ha empezado así, parando, templando y mandando. Enhorabuena, presidente, porque la verdad es que para torearnos a nosotros hace falta ese sentido.

Hablar de tauromaquia y Junta de Andalucía yo creo que es lo mismo. Este Gobierno apuesta por los toros, apuesta por la tauromaquia. Es una tierra que es torera y que es de toros. Y enumerar todas y cada una de las medidas que ha tomado su consejería, el apoyo a las escuelas taurinas, el fomento, el televisar Canal Sur todas esas novilladas, los ciclos de novilladas, los *shares* que se dan tanto con esas novilladas como un programa de Canal Sur también que es récord, *Toros para todos*, también que ha llegado a un *share* de hasta el 20% en algunos de sus programas, quiere decir que, lógicamente, el convencimiento del Gobierno por la apuesta de la tauromaquia, no solo es porque ustedes creen en los toros, sino porque además es que esta tierra lo es así.

La Red de Municipios Taurinos que han puesto en marcha, que ya hay 97 municipios apuntados a la red, en la cual se va a ayudar y subvencionar para que se promocióne la fiesta, los Premios Andalucía de Tauromaquia, que han puesto en marcha, que hace unos días también hemos visto y hemos disfrutado, y el Plan integral del fomento del toro bravo. Yo creo que el remate es la actualización del reglamento, un reglamento ya del año 2006, si no recuerdo mal, que el sector pide a gritos que se actualice, se modifique y se ponga a la altura del siglo en el que estamos, que también los aficionados lo venimos pidiendo y lo venimos demandando, y que el Gobierno hizo también apuesta de ello y usted se comprometió. Y en ello están, y creo que en la última reunión del CATA ya tomaron decisiones

sobre ese texto, que además hacen algunas novedades que incluso usted, pues, en esta pregunta que le hago podría alumbrarnos.

Nada más y muchas gracias por su paciencia.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Oblaré.

Señor consejero.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, señor presidente.

Señoría, señor Oblaré, me alegra verle siempre y debatir con usted sobre asuntos relacionados con la tauromaquia, porque además sé que es usted un gran aficionado, un gran amante de la fiesta.

Y, ciertamente, su pregunta no puede ser más de actualidad, ya que hace escasamente seis días estábamos accediendo a la primera edición de los Premios Andalucía de Tauromaquia, ¿no?, donde además de diversas figuras tuvimos la oportunidad de reconocer la trayectoria de una leyenda como Curro Romero.

Centrándonos en la cuestión, déjeme mostrarle mi satisfacción no solo porque el borrador del nuevo reglamento es ya una realidad, sino porque ha sido fruto del diálogo y el consenso con todos los agentes y sectores de la fiesta, como quedó demostrado en la reunión del CATA, que tuve la ocasión de asistir, es decir, el Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, el pasado mes de enero.

En ese sentido, y tras pasar por el preceptivo plazo de consulta pública, actualmente nos encontramos estudiando las alegaciones que se han podido hacer. Y, según tenemos previsto, en dos semanas iniciaremos el expediente para que vaya al Consejo Consultivo, y luego ya será la aprobación definitiva por parte del Consejo de Gobierno. Por lo que, salvo imprevistos que no esperamos, el nuevo Reglamento Taurino de Andalucía, innovador y pionero también en España y que espero sea, además, un modelo a seguir por otras comunidades autónomas, será una realidad en este 2021. Un reglamento, si se me permite la expresión, con el que la fiesta entra también definitivamente en el siglo XXI, por lo que no me extraña que —repito— vayamos a ser modelo para exportar a otras comunidades autónomas.

Antes les decía que me encontraba satisfecho y feliz de este nuevo texto por el consenso, pero también por haber afrontado las numerosas cuestiones que había que modificar para adaptarnos a los nuevos tiempos y así solucionar cuestiones que, sinceramente, llevaban paralizadas desde hacía demasiado tiempo, décadas.

Lógicamente, por cuestiones de tiempo no voy a detallarles todo, pero sí me gustaría hacerles varios apuntes que considero importantes.

Por un lado, toda la parte de simplificación administrativa y eliminación de burocracia, que también va a llegar al mundo del toro, adaptándonos a los nuevos requisitos de administración electrónica y abaratar los costes económicos en la organización de los festejos.

También la regulación de los tentaderos públicos como una nueva clase de espectáculo importante, como una nueva oportunidad.

Y, por otro lado, en cuanto al aficionado público general, se introducen mejoras sobre la devolución del importe de las entradas, garantizando mejores derechos y garantizando que el aficionado también se ha tenido en cuenta ante el reglamento. Así, en el supuesto de que una vez iniciado el espectáculo la presidencia lo suspendiera, posteriormente los espectadores van a tener derecho a la devolución de la entrada si no se hubiese dado muerte al menos a dos toros.

Respecto a toreros y otros profesionales que intervienen, se hace hincapié en el cumplimiento de los requisitos sanitarios y de seguridad de los profesionales actuantes y del público en general, regulándose con mayor rigor los servicios médicos. Y, además, se incluyen novedades en cuanto al sorteo y se regula de forma pormenorizada la composición de las cuadrillas. Se clarifica también el número de sobresalientes en función del número de espadas intervinientes o número de reses, y la intervención de los matadores en la suerte de varas.

Y, asimismo, sobre los ganaderos, elevamos el peso máximo de las reses en las novilladas con picadores en plazas de tercera y portátiles, y se establece un solo reconocimiento para las plazas de toros portátiles y las que no cuenten con corrales o chiqueros, que será con anterioridad a la hora fijada para el sorteo.

En definitiva, reiterarle nuestra satisfacción e ilusión, porque muy pronto va a ver la luz definitivamente el nuevo reglamento taurino, y el sector puede quedarse muy tranquilo de que tendrá siempre en el Gobierno de Andalucía, en el Gobierno de Juanma Moreno, un firme aliado con el sector de la tauromaquia.

Nada más y muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-24/POC-000553. Pregunta oral relativa a las subvenciones y ayudas a ONG

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Popular, relativa a subvenciones y ayudas a ONG. Para ello tiene la palabra la señora Centeno.

La señora CENTENO GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, mire, aunque al Grupo Socialista lo único que le interese del Centra sean los sondeos electorales y las encuestas, y cuánta gente les va a votar a ellos, pues a nosotros, al Grupo Popular, sí nos interesa el resto de los datos que arroja el Centra. Y hay datos muy interesantes que reflejan cómo es Andalucía. Y uno de esos datos es que demuestra que Andalucía es un pueblo solidario, es un pueblo que se preocupa, que cuidamos de los que más lo necesitan y, además, así está recogido en el Estatuto de Autonomía.

Vivimos momentos delicados, momentos complejos, con incertidumbres internacionales, situaciones internacionales muy delicadas, y esto hace que se refuerce la importancia de las políticas de cooperación internacional para el desarrollo, que tienen que adaptarse a estas nuevas realidades del contexto internacional, pero también a la propia sociedad andaluza, a cuáles son sus sensibilidades, sus inquietudes, sus demandas y sus intereses, como reflejan otros datos del Centra a los que el Partido Socialista no atiende.

Creemos en una cooperación descentralizada, como se reconoce en el nuevo marco de cooperación de España con la nueva Ley 1/2003, de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, que reconoce esta cooperación descentralizada como una parte esencial del sistema español de cooperación. Y como somos un pueblo responsable y solidario, tenemos reflejo de esto también en un Gobierno comprometido y alineado con lo que es nuestro contexto europeo e internacional, y que apoya proyectos de cooperación desarrollados por la sociedad civil, fundamentalmente las ONG, con el objetivo fundamental de luchar contra la desigualdad, buscar el desarrollo sostenible y luchar contra la pobreza.

Contribuir a que la vida de las personas de países menos favorecidos se desenvuelva en condiciones dignas es algo con lo que todos los andaluces nos sentimos identificados y así debe ser, ¿no? Y tiene que ser una línea de trabajo del Gobierno andaluz, como lo es actualmente. Y una muestra de este compromiso del Gobierno andaluz con la cooperación internacional es el aumento del 4% del presupuesto destinado a esta cooperación.

Se trabaja en distintas líneas de actuación, el respeto y la defensa de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la igualdad de todos los seres humanos, sin distinción de sexo, raza, cultura o religión. Se trabaja en el desarrollo humano integral, con enfoque participativo, de género, sostenible y

respetuoso con el medio ambiente: en el fomento del diálogo, la paz y la convivencia entre los pueblos, y también en la disminución de las desigualdades.

Por eso, yo hoy le quiero preguntar qué características presenta el programa de subvenciones y ayudas a ONG convocadas recientemente.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Centeno.

Señor consejero.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, presidente.

Señoría, señora Centeno, soy de la opinión de que un Gobierno tiene que ser fiel al reflejo del pueblo que representa. Y, en este sentido, y lo indicaba usted, hay estudios también del Centra que vienen señalando que ocho de cada diez encuestados andaluces consideran que la sociedad andaluza es muy o bastante solidaria. Seis de cada diez andaluces realizan aportaciones económicas regularmente para este objetivo, y que nada menos que el 94% coincide en afirmar que debe haber políticas que fomenten la solidaridad entre países.

¿Qué le quiero decir con esto? Pues que, aparte de vivir en la mejor tierra del mundo, hemos sido, somos y seremos siempre un pueblo muy solidario, el pueblo andaluz, tal y como lo hemos demostrado en nuestra historia. Por ello, como gobierno, tenemos que ser reflejo de la gente. Y hemos hecho un esfuerzo presupuestario, fíjese, este año registrando un incremento de un 4% en el presupuesto en relación con el 2023, alcanzando los 21,7 millones de euros para cooperación internacional, cooperación al desarrollo.

En este sentido, hace dos semanas tuve ocasión de presidir el consejo rector de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, donde rendíamos cuentas del Pacode, del Plan de Cooperación 2020-2023. Y a través de la cooperación hemos apoyado 427 proyectos por un importe de 80,7 millones de euros en actuaciones en 31 países.

Por tanto, Andalucía es ejemplo de solidaridad ante el mundo. Y, por ello, bueno, estamos ilusionados en que este año 2024 sea el año de la aprobación del nuevo Pacode, del nuevo Plan de Cooperación. Trabajamos para ello. Espero que, desde luego, en próximos meses presentemos ese cuarto Pacode, ahora mismo lo estamos debatiendo con los sectores.

Lo que sí les puedo anunciar es que, precisamente hoy, 15 de febrero, hemos abierto las convocatorias del 2024 de subvenciones destinadas a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, que contarán con 15,8 millones de euros. El plazo para presentar las propuestas desde 30 días. Y, en definitiva, la cooperación y la ayuda a los más necesitados siempre han estado muy presentes en el Gobierno

desde que está presidido por Juanma Moreno. Pero esto no son solo palabras, sino que lo demostramos con hechos, como ese incremento del 4% en los presupuestos de cooperación para este año 2024.

Nada más y muchas gracias, señora diputada.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/POC-000554. Pregunta oral relativa a la incorporación de Cetursa en servicio

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, también del Partido Popular, relativa a la incorporación de Cetursa en servicio. Y, para ello, tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero. La Constitución española consagra, en su artículo 15, el derecho a la vida y a la integridad física de las personas como un derecho fundamental. Corresponde a los poderes públicos la adopción de medidas en pro de su efectiva protección, que incluso pueden llegar a vincular y condicionar la actividad de los particulares en casos graves, de grave riesgo, catástrofe o de calamidad pública. Tales situaciones deben entenderse encuadradas dentro del ámbito de la seguridad pública, que constituye una competencia concurrente entre el Estado y las comunidades autónomas.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece la atribución a la comunidad autónoma de títulos competenciales relacionados con la gestión de emergencias. Tradicionalmente se ha venido desarrollando la materia partiendo de una distinción entre emergencias de menor gravedad, las cuales eran reguladas mediante normas sectoriales u otras de alcance territorial limitado. O bien aquellas situaciones que, por constituir grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, entraban de lleno en el ámbito de la protección civil, cuya ordenación corresponde y responde a un modelo suficientemente desarrollado e integrador.

Habida cuenta de la posible evolución de una emergencia de índole inicial no calamitosa a situaciones que sí revistan tal carácter, así como la necesidad por razones de eficacia del establecimiento de un sistema integrado de respuesta que, atendiendo a principios de aplicación general, permita evitar situaciones de desprotección en los supuestos de agotamiento de los mecanismos inicialmente previstos para su gestión y garantizar, además, el establecimiento de medidas de coordinación intersectorial. Se procedió a aprobar por el Parlamento de Andalucía una norma con rango de ley que, por sí misma y a través de sus disposiciones de desarrollo, garantizara la configuración de un marco adecuado de protección ante los distintos niveles de emergencia.

El sistema de Emergencias 112 Andalucía tiene su origen en un marco legal vertebrado en tres niveles: el europeo, el nacional y el autonómico. El Consejo de las Comunidades Europeas, en el año 1991, estableció la obligatoriedad a todos los Estados miembros de activar el 112 como número de emergencia. El objetivo era que cualquier ciudadano, ante una situación de urgencia, solo tuviera que recordar un número de teléfono, independientemente del país en el que se encontrase. En el Gobierno autonómico, la Orden de la Consejería de Gobernación, de 22 de junio de 2001, significó la norma reguladora de la puesta en operación del sistema de Emergencias 112 Andalucía, en nuestra comunidad, una activación que se

ha realizado de forma progresiva. La Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de Andalucía, consolidó y elevó el marco normativo anterior, estableciendo un sistema de coordinación integrada de las demandas de urgencia y emergencia realizadas, tanto por la población como por las entidades públicas y privadas, a través del teléfono único europeo 112.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, le hacemos la siguiente pregunta: ¿qué supone para la ciudadanía la incorporación de Cetursa al servicio 112?

Gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señor consejero.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Muchas gracias por su pregunta, porque tiene el máximo interés, porque la seguridad de los andaluces es una auténtica prioridad. Yo diría hasta una obsesión, me atrevería a decir. Así lo hemos venido demostrando desde que arrancara esta legislatura. Las nuevas leyes de emergencias y Policías Locales, que han visto la luz, el Plan de Evacuación ante Maremotos, la Guía de playas.

Y, en esta línea, venimos trabajando desde hace tiempo en la integración de los diferentes servicios de emergencias de entidades públicas, ayuntamientos, Infoca, servicios sanitarios del 061, la plataforma del 112. En definitiva, ¿para qué? Pues para reforzar la coordinación entre organismos y ofrecer la respuesta más certera y ágil ante una situación de emergencia, algo que, llegado el caso, puede ser la diferencia entre salvar una vida o no.

El último caso de adhesión ha sido este que usted menciona, de Cetursa, que, como usted bien sabe, es la empresa encargada de gestionar todo lo relativo con la estación de esquí de Sierra Nevada. De esta forma, no solo logramos que Sierra Nevada sea ese paraíso maravilloso que todos conocemos, sino que, además, sea lo más seguro posible.

Pero ¿en qué se traduce el acuerdo que tuve la ocasión de firmar con mi compañera, la consejera de Fomento, Rocío Díaz, como presidenta de Cetursa? Muy sencillo. A partir de ahora, los servicios de emergencia de Cetursa estarán conectados telemáticamente con el 112. Y no solo telemáticamente, sino también hemos incorporado Cetursa a la nueva red de comunicación digital de toda la Junta de Andalucía de los servicios de emergencias. De tal manera que todo lo que suceda dentro y fuera de las pistas será trasladado de inmediato al 112. Y los avisos recibidos por el Centro de Emergencias serán visibles en tiempo real por la torre de control de Cetursa.

Por tanto, ganamos en rapidez, en agilidad y precisión en la respuesta ante cualquier eventualidad que, Dios no lo quiera, se produjera. Fíjese, señora, el año pasado, Sierra Nevada cerró su temporada invernal con el récord histórico de 1.061.000 usuarios, entre esquiadores y visitantes. Como podrá en-

tender, todo lo que podamos hacer para garantizar la seguridad de más de un millón de personas siempre será bienvenido.

Por último, y aunque debo terminar, déjeme aprovechar su pregunta también para abundar en una apuesta. Se lo decía antes, que es la unidad especial de Sierra Nevada, con la que contamos, de la Unidad de Policía Adscrita. Quiero agradecerles también el servicio público en la seguridad que prestan y en el cumplimiento de sus competencias estrictas. Y creo que hay que destacar el compromiso de la Junta de Andalucía por la seguridad, también, de todos los usuarios a través de este convenio del 112 y la unidad de esquí específica que tiene la Unidad de Policía Adscrita.

Así que muchísimas gracias por su pregunta.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Y, sin nada más que tratar, con esto acabamos el orden del día. Deseándoles a todas sus señorías que, si tienen que estar en carretera, pues lo hagan bien y evitando cualquier tipo de contratiempo.

Muchas gracias.

[*Se levanta la sesión.*]

